



BIBLIOTECA ECONÓMICA SEVILLANA
TOMO IV.

EL TEATRO
EN
ESPAÑA.

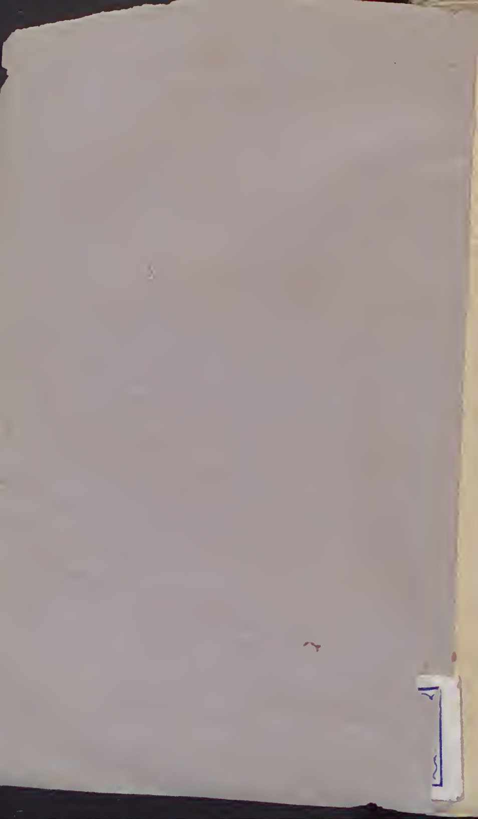
POR

D. JOSÉ DE VELILLA Y RODRIGUEZ.

SEVILLA.

Imp. de Gironés y Orduña, Editores.
1876.





BIBLIOTECA ECONÓMICA SEVILLANA.
TOMO IV.

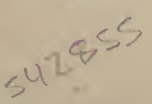
EL TEATRO EN ESPAÑA.

POR

D. JOSÉ DE VELILLA Y RODRIGUEZ.

SEVILLA.

Imp. de Gironés y Orduña, Editores, Lagar 3.
1876.





A Luis Montoto, su afmo.

Velilla

EL TEATRO EN ESPAÑA.

(SUS ORIGENES Y PROGRESOS: APUNTES HISTORICOS.)

I.

Entre los diversos géneros de poesía ocupa el dramático el lugar primero y principalísimo, porque su carácter no es individual como el de la lírica, ni narrativo como el de la épica: es generalizador y sintético, y las síntesis, lo mismo en la Literatura que en la Ciencia, en la Historia que en la Filosofía, aparecen, siempre, despues de los análisis, y demuestran el mayor grado de perfeccionamiento posible en la humanidad, con relacion al momento his-

tórico en que se desenvuelve. El teatro, como síntesis de todas las bellas artes, es la más alta, completa y total manifestacion de la belleza, que sólo realizan parcialmente las demás artes. No opina de este modo Lamartine (1), que da la preferencia á la poesía lírica, fundándose en que esta realiza la belleza por sí sola, sin necesitar, como la dramática, el concurso de intérpretes, ó actores, de la pintura, de la música, de la escultura y hasta de la mecánica.

Tan apasionado argumento tiene fácil refutacion. La poesía dramática comprende la lírica, que canta los diversos sentimientos que agitan el ánimo, y la épica, que narra los grandes hechos de los héroes y de las naciones, y, abrazándolas, claro es que supera á las dos, puesto que las contiene y no es contenida por ninguna de ellas: en último extremo, y discurriendo como Lamartine, tambien la lírica necesita de intérprete, el lector, que la palabra no se escribe sino para ser hablada. Si la

(1) *Cursos familiares de Literatura.*

escultura, la música y la pintura son tributarias de la dramática, es innegable la preeminencia de ésta, que, combinando las parciales manifestaciones artísticas de cada una, se complace en presentar realizada toda la belleza posible.

La primera que aparece en la Historia de la Literatura es la poesía narrativa ó épica, aunque suele asegurarse que es posterior á la lírica: mas basta observar, para advertir el error, que es condicion del hombre referirse primero á lo que está fuera de sí que á lo que está en sí, que sólo despues de estudiar y conocer lo que le rodea se entrega el hombre al estudio y conocimiento de sí mismo. Sostiene esta nueva opinion, la más racional y filosófica, un sabio catedrático (1) de la Universidad Central, y desde luego la adoptamos como cierta.—Despues de la poesía narrativa y de la lírica, aparece la dramática, representacion animada de la vida, y dá la existencia al teatro.

(1) El Sr. Canalejas.—*Curso de Literatura general.*

II.

Grecia y Roma son los dos únicos pueblos de la antigüedad que alcanzaron esta síntesis: Grecia, con la originalidad, la elegancia y la valentía del génio helénico: Roma, con su espiritu de asimilacion, que la llevaba á fundar el imperio universal y la unidad material de todas las naciones de la tierra.—El Oriente ha sido siempre la patria predilecta de las religiones y de los poemas: sólo en la India han brotado algunos destellos dramáticos.

El teatro griego, ilustre por sus poetas trágicos Esquilo, Sófocles y Eurípides, aunque no tanto por sus poetas cómicos Menandro y Aristófanes, pasó, por completo, al teatro romano, cuando los hijos degenerados de los vencedores de Salamina y de

Platea, yá dominados por Alejandro, rindieron los dóciles cuellos al yugo de los descendientes de Rómulo, que fueron, á la vez, conquistadores y discípulos de los griegos: las tragedias y las comedias helénicas se vertieron, entónces, al idioma del Lacio por Livio Andrónico, Ennio, Plauto, Terencio y el cordobés Séneca, siendo de notar que los poetas cómicos superaron á los trágicos, y que el teatro romano nunca alcanzó el explendor que el griego, acaso porque era una imitacion de éste. La literatura latina—dice á este propósito una célebre escritora (1),—siguió el camino que habia trazado la griega, sin duda porque era el mejor, y haberse apartado de él hubiera sido renunciar al buen gusto y á la verdad.

España, este campo de batalla del mundo antiguo, combatida y dominada sucesivamente por diversas razas y naciones en los primeros tiempos de su historia, hasta que forma parte del imperio universal no

---

(1) Mad. Stael.—*La Literatura considerada en sus relaciones con las instituciones sociales.*—Bruselas, 1830.

llega á tener teatro, importado por los romanos durante su larga dominacion: acáso debiéranse los primeros á Sertorio, que intentó convertir á España en una nueva Italia.—Húbolos muy famosos, segun consta de indicaciones de escritores latinos, en Tarragona, Sagunto, Mérida, Sevilla, y en otras ciudades importantes: en ellos se representaron las obras griegas, imitadas y traducidas por los romanos. No parecia sino que, destruida yá la nacionalidad helénica, todavía el espíritu griego vagaba por el mundo, imponiendo á la humanidad su Literatura, sus Artes y su Filosofía.

Refiere Filóstrato en la *Vida de Apolonio de Tyana* (libro V, cap. IX) que, reinando el emperador Neron, recorrió la Iberia un histrion célebre, y al presentarse en Sevilla con una boca desmesuradamente grande por la máscara, y con una estatura gigantesca por sus altísimos coturnos, todos quedaron aturdidos; y al oirle despues la voz tan fuerte y espantosa, no pudieron resistir el miedo y se pusieron en fuga. De este pasaje han querido deducir algunos escritores que en España no era

conocido el teatro romano; pero, como observa, con recto juicio, el sabio aleman Adolfo Federico Schack (1), esta cita probaria solamente, en todo caso, que hasta el tiempo de Neron no se conocia teatro alguno en la Bética.

El Cristianismo, sublime doctrina que venía á regenerar el mundo, envuelto en las espesas tinieblas de una corrupcion general, á derrocar los viejos ídolos del simulado panteismo, á reconocer la unidad divina, no desconocida por los hebreos, y á adorar á Dios en espíritu y en verdad, no podia transigir con nada que procediera del gentilismo: los teatros griego y latino debian su existencia al genio pagano; en ellos se representaban fábulas mitológicas que ensalzaban el culto de los falsos dioses y las estóicas virtudes de la antigüedad, no del todo conformes con la nueva doctrina; además, el teatro habia llegado á tal extremo de bajeza y degradacion, tan envilecidas estaban la Musa trágica y la

(1) *Historia de la Literatura y del Arte dramático en España.*

cómica, que sólo se alimentaban con groseros espectáculos y repugnantes obscenidades. Noble èra la indignacion y justo el horror con que miraron el teatro de aquella edad Tertuliano, Arnobio, San Agustin y otros padres de la Iglesia, estableciendo que por ningun concepto lo frecuentasen los cristianos; prohibicion que éstos no guardaron religiosamente.—Muy á los principios del siglo IV de la Iglesia, se reunió en España el concilio de Ilíberis (1), que tambien prohibió á los fieles ver y representar comediasy pantomimas, y que se casasen con histriones ó personas que perteneciesen á la escena.

III.

Los pueblos del Norte vienen sobre Ro-

(1) Cán. LXVII.—«Prohibendum, ne qua Fidelis vel »catechumena, aut comicos, aut viros scenicos habeat; »quæcumque hoc fecerit, a communione arceatur.»—*Coleccion de Aguirre.*

ma: el coloso intenta defenderse, pero su mision está cumplida y las fronteras se abren á aquellas tribus turbulentas, que se derraman por todas las provincias del Imperio, ahogando y destruyendo, á su paso, la cultura y la civilizacion romanas, pero trayendo nuevos elementos de vida con que rejuvenecer al mundo antiguo.

Vándalos, Alanos y Suevos inundan las comarcas españolas en 409: empujados por las feroces hordas de los Hunnos, salvan las cumbres de los Pirineos, en 416, los Wisigodos, que sojuzgan á los Vándalos y á los Alanos, obligándoles á pasar al África. Leovigildo vence á los Suevos y los incorpora á la monarquía wisigoda, restableciendo la quebrantada unidad de España.

Afirma García de Villanueva y Hugalde (1) que los Wisigodos no conocieron el teatro; peró en esto se equivoca lamentablemente.—San Isidoro (2) previene á los cristianos que se abstengan de asistir á los

(1) *Orígenes, épocas y progresos del Teatro Español.*
(2) *Ethim.*, lib. XVII, cap. XVI, 41 y 59.

espectáculos del anfiteatro, del circo y de la escena, y en otro lugar los describe de este modo: «El teatro es un verdadero prostíbulo, porque despues de terminados los juegos se postran allí las meretrices.... Entran los histriones en los espectáculos con la faz cubierta; píntanse el rostro de azul y rojo, sin olvidar los demás afeites; y llevando, á veces, por simulacro, un lienzo enyesado y manchado de vários colores, úntanse del todo el cuello y las manos con greda para igualar el color de la careta y engañar á la multitud miéntras ejecutan las farsas: y ya aparecen en figura de varon, ya de mujer; ora trasquilados, ora con larga cabellera; cuándo de viejo, cuándo de vírgen, y en todas las formas, con diversa edad y sexo.... (1)» El mismo san Isidoro escribió una pieza dialogada, que tituló *Synónima* (2), de carácter filosófico, y que servía, sin duda, para la enseñanza de los clé-

(1) *Ethim.*, lib. X.

(2) Amador de los Rios.—*Historia crítica de la Literatura Española.*

rigos (1). Sisebuto, aquel rey literato, reprendió ágriamente á Eusebio, metropolitano de Tarragona (2), en 617, tanto por su extremada inclinacion á los divertimientos escénicos, cuanto porque habia consentido que se oyesen en el teatro palabras que ofendian los oidos cristianos. Estas autoridades prueban sobradamente la existencia de la poesía dramática en el pueblo wisigodo, si bien es de todo punto imposible determinar sus condiciones, ignorándose hasta en qué lengua se escribiera; aunque es de suponer que no se valdria, como sus legisladores, del idioma latino, y sí del dialecto usado por el vulgo, compuesto informe del latin y de la primitiva lengua de los Wisigodos; pues aquel era el idioma de

(1) En los primeros siglos llamábanse todos *canónigos*, por estar inscriptos en el *cánon* ó matrícula de la Iglesia, y vivian en comunidad bajo la inspeccion del Obispo.

(2) Mariana, á quien, sin exámen, han seguido otros escritores, alguno tan distinguido como Moratin, supone en su *Historia general de España*, lib. VI, cap. III, que Eusebio era obispo de Barcelona, padeciendo en ello manifiesto engaño.

los concilios de Toledo, de los legisladores y de las gentes cultas, y éste, á que llama un autor lengua gótica-española (1), el de la plebe.

No obstante, es lo cierto que los Wisigodos miraron con desden la Poesía y las Artes: reflexivos y pensadores, dedicaron su actividad intelectual á la Ciencia y á la Teología: el Fuero-Juzgo, monumento de la legislacion patria, y los escritos de San Isidoro de Sevilla, verdadera enciclopedia del siglo VII, testifican esta afirmacion; sin que dejára de haber algunos poetas apreciables, como San Braulio de Zaragoza y Eugenio III de Toledo.

Rota y vencida, ahógase la monarquía wisigoda en las turbias aguas del ensangrentado Guadalete: Rodrigo, flaco de corazon, ó corto de ventura, se opuso en vano á la invasion de los hijos del desierto, que yá en tiempo de Wamba y de Witiza habian intentado tremolar sus banderas triunfantes al lado acá de las columnas de

(1) D. José Mello.—*Historia del derecho civil de Portugal.*

Hércules. El miserable Rodrigo, como cuenta el romance antiguo, cuando se salió de la batalla,

Iba tan tinto de sangre,
Que una brasa parecia.
Las armas lleva bolladas
Que eran de pedrería,
La espada era una sierra
De los golpes que tenía,
El almete de abollado
La cabeza le hundía,
La cara llevaba hinchada
Del trabajo que sufría.

Subióse, entónces, en un alto cerro, y desde allí el desventurado

Mira por los capitanes,
Que ninguno parecia,
Mira el campo, tinto en sangre,
Que cual arroyos corria;
El triste de ver aquesto
Gran mancilla en sí tenía;
Lloraba de los sus ojos,
Desta manera decia:

—Desdichada fué la hora,
Desdichado fué aquel dia,
En que nací y heredé
Tan gran reino y señoría,
Pues lo habia de perder
Todo junto y en un dia.

Los sectarios de Mahoma, impelidos por su ardor guerrero y su fanatismo religioso, avasallan y conquistan á toda España, salvan los Pirineos, y únicamente se detienen ante la espada de Cárlos Martel, que ataja el paso de sus triunfos, libra de la profanacion el suelo sagrado de las Galias y hace retroceder aquella marea creciente venida del África y del Asia.

En el año 711 se apoderaron de España los Árabes, ó Alárabes, como les llaman nuestras crónicas: la irrupcion mahometana borra los últimos restos del teatro latino y de la cultura romana, conservados aún en medio de los más rudos embates de las tribus germánicas.

Los Árabes, místicos y teólogos por excelencia, no conocieron el teatro: su falta de cohesion, de unidad, y el aislamiento

en que vivian les impidieron coadyuvar al movimiento social y literario del mundo antiguo: sus costumbres eran tambien contrarias al desarrollo de los elementos dramáticos.

Su poesía se divide en dos épocas principales: la ante-islámica y la islámica. La primera, nacida en el desierto, entre los pastores ó beduinos, tribus independientes y nómadas, que plantaban sus tiendas alrededor de los oásis, se limita á describir la realidad, y á expresar los sentimientos del ánimo. Las composiciones primitivas eran las *Muallakat,* y luégo las *Kasidas,* dedicadas á llorar la ausencia de la mujer amada: las *gacelas* eran poesías amorosas ó eróticas. Mahoma, promulgando el *Coran,* dió nuevo rumbo á la Poesía, que se enriqueció con ideas é imágenes hasta entónces desconocidas; de modo que la aparicion del *Coran* señala y determina la segunda época.

Los Árabes españoles rayaron en alto grado de cultura y civilizacion: el Canto y la Música eran artes á que se aficionaron desde muy antiguo, á pesar de que las con-

denaban como perniciosas los severos muslimes rígidos guardadores del *Coran*. Los cantores y cantarinas bien pronto se hicieron lugar en los palacios de los Califas y de los Príncipes; y muchos de ellos procedian de Persia, donde habian aprendido nuevas y encantadoras modulaciones (1).

Ni la Estatuaria, ni la Pintura, necesarias auxiliadoras del arte dramático, alcanzaron favor entre los Árabes, y de aquí se sigue que no pudieron conocer el teatro, faltándoles tan principales elementos. Las escuelas y academias de Córdoba, Sevilla y Granada tenian por objeto la enseñanza de las Ciencias y de la Poesía, siendo esta última cultivada por reyes y príncipes.—El poeta más eminente de los árabes españoles fué Al-Motamid, desventurado rey de Sevilla, destronado en 1091 por Jusuf, jefe de los groseros y fanáticos almoravides, y que, conducido á Marruecos, acabó su vida, en triste cautiverio, en una lóbrega mazmorra de Agmat. Allí dió rienda suelta á

(1) Schack.—*Poesía y Arte de los Árabes en España y Sicilia.*

su dolor, y compuso aquellas conmovedoras elegías á que nada hay comparable en la lengua arábiga (1).

---

(1) Schack, en la obra citada, inserta várias poesías de Al-Motamid; el insigne literato D. Juan Valera, que ha traducido esta obra, ilustrándola con notas de tanta importancia como el texto, nos las ofrece tambien puestas en verso castellano.

Lamentando Al-Motamid, en la prision, la muerte de sus hijos, exclama:

¡Ah! no me devora el fuego
De mi violenta pasion,
Porque con lágrimas riego
De contínuo el corazon.

. . . .

La muerte de Fath lloraba,
Y apénas de aquella herida
La cicatriz se cerraba,
Perdió mi Yesid la vida.
¡De mi amor estrechos lazos,
Yá para siempre os perdí!
¡De mis entrañas pedazos,
Os arrancaron de mí!

. . . .

Viendo, desde el fondo de su calabozo, una bandada de *cathas,* palomas torcaces, que volaban en alegre libertad, pensó en sus hijas, en la pobreza que padecian, en su antiguo explendor, y prorumpió en los siguientes versos:

Los Arabes, como en otro tiempo los Fenicios, fueron, por decirlo así, vehículo de ideas, poco ó nada originales: cultivaron, con preferencia, la Medicina, la Astronomía, la Historia y las Ciencias exactas, pero fantaseándolas: levantaron observatorios, museos y bibliotecas, en mayor número que las mezquitas y los baños, y establecieron certámenes poéticos que llama-

---

Pasar volando en libertad os veo,
¡Oh palomas! y lágrimas derramo.
La envidia no me mueve:
Muéveme amor y muéveme el deseo
De estar unido con las prendas que amo;
De vagar libre por el aire leve,
De romper la sombría
Cárcel, de ver el campo y su alegría.
Si como sois yo fuera,
La muerte de mis hijos no llorára,
Y de contínuo viera
Cerca á mis hijas y consorte cara,
Sin arrancar del alma hondo gemido
El recuerdo crüel del bien perdido.
Dichosas sois: la suerte no os separa
De los dulces hijuelos,
Ni velais entre angustias y recelos,
Y en noche larga y soledad oscura,
El crujir de los goznes de la puerta,

ron *mufacaras*. Su arte casi se redujo á la Arquitectura, original como su Poesía: las apiñadas y esbeltas columnas de la Alhambra, las fuentes rumorosas, que dan frescura y amenidad á sus patios, recuerdan todavía las palmeras de los oásis en que los beduinos errantes plantaban sus tiendas, despues de haber cruzado los arenales del desierto.

El pueblo árabe fué el encargado de

Y de la firme y gruesa cerradura
El ágrio rechinar nunca os despierta.
Dios no quiera, palomas, que el milano
Los hijuelos os robe, yá que en vano
Llorando estoy los mios,
Los que robó la muerte despiadada
Y los que fresca sombra y claros rios
Perdieron, con el nido y la enramada.

Despidiendo á otros prisioneros, que habian recobrado la libertad, les dijo:

. . . .

¿Quién romperá las cadenas
Que me lastiman los miembros?
Me ciñen, cual negras sierpes,
Sus eslabones de hierro,
Y cual dientes de lëones
Van triturando mis huesos.

. . . .

hacer que reapareciese la antigüedad, y, como ha dicho un jóven y malogrado literato hispalense (1), «llenó cumplidamente su mision con su carácter materialista y artístico, con la traduccion que hizo de las obras más notables de la antigüedad pagana, y que dió á conocer por todo el mundo, con haber arruinado el imperio de Oriente, lo que obligó á esparcirse por todas partes á los hombres que habian conservado como un fuego sagrado el genio del antiguo mundo.»

Schack, en su *Historia de la Literatura y del Arte dramático en España*, aventuró la opinion de que los Árabes habian tenido conocimiento del teatro, fundándose en la noticia que dió el distinguido orientalista Casiri (2) de haber hallado dos composicio-

---

(1) D. Rafael Alvarez S. Surga, catedrático de lengua árabe en la Universidad de Sevilla.—*Influencia de la Poesía Arábiga en la Castellana.*—Sevilla, 1873.

Tambien pueden verse, con relacion á este período histórico, las *Inscripciones árabes de Sevilla*, libro notabilísimo, publicado por mi querido y sabio amigo don Rodrigo Amador de los Rios.

(2) *Bibliotheca Arábico-Hispana-Escurialensis.*—La

nes dialogadas; pero, con mejor acuerdo, en su obra *Poesía y Arte de los Árabes,* yá citada, afirma que no produjeron ensayos dramáticos, ni áun rudimentarios como los que nacieron en otros pueblos mahometanos. Moratin (1), el erudito Gayangos(2), Conde el historiador de la dominacion árabe, y otros escritores de nota niegan que conocieran el teatro. Las piezas dialogadas de que hay noticias bien pueden ser imitaciones de la antigüedad, de los diálogos de Platon y otros filósofos que adoptaron esta forma dogmática.

Con la invasion de los sectarios del Profeta termina en España la imitacion romana, y desaparecen todos los elementos de literaturas extranjeras. La comun desdicha borra las diferencias de raza; indígenas,

---

comedia de *equo vendito,* que se conserva en el Escorial, es de orígen egipcio: más que una produccion de carácter literario, parece un ensayo para teatro de muñecos, ó para las sombras chinescas que en Egipto se usaban.—Valera, notas á Schack.

(1) *Discurso histórico sobre los orígenes del Teatro Español.*

(2) Notas al discurso de Moratin.

Romanos y Wisigodos se refugian en fragosos lugares para librarse de la ruina universal, y olvidan, por completo, sus diversos orígenes; la sangre de unos y de otros corrió confundida en los campos de Jerez, y se confunde para siempre en los montes de Astúrias y de Cantábria. De allí habia de nacer un nuevo pueblo, un nuevo idioma, una nueva España.

La civilizacion de los Árabes nunca llegó á penetrar en los descendientes de los Wisigodos: á esto se oponian las distintas religiones que profesaban, el odio natural y legítimo con que los vencidos miraban á sus conquistadores, la lengua árabe, difícil en su extructura, y, sobre todo, la grandiosa epopeya comenzada por D. Pelayo en Covadonga y acabada por los Reyes Católicos ante los muros de Granada, último baluarte del derrocado Islam.

Á pesar de esto, no es posible desconocer que la poesía árabe contribuyó mucho á formar la poesía popular castellana; el lenguaje rítmico de los Árabes es apasionado por las hipérboles y los diminutivos, pasion que se ha perpetuado en nues-

tro lenguaje poético: la rima es muy variada y rica de combinaciones, y tambien pasó á la lengua española, en oposicion á las severas y desnudas terminaciones de los versos latinos, que cultivó con empeño la poesía erudita.

IV.

En medio del sangriento choque de las armas, entre el pavoroso estruendo de los combates, y arrullada por los himnos de la victoria, íbase formando, aunque muy lentamente, nuestra Literatura nacional. Durante la Edad Media, los elementos dramáticos viven y se desarrollan al amparo de la Iglesia, ya con motivo de las romerías á Santiago de Compostela, ya con ocasion de otras festividades eclesiásticas, que se solemnizaban con representaciones públicas, naciendo de este modo, tal vez en el siglo XI, los *Misterios,* las *Moralidades* y los *Juegos de escarnio;* que acaso

tuvieron su orígen en la costumbre establecida anteriormente en las catedrales de celebrar con músicas, canciones, bailes y máscaras las fiestas de la Religion, de cuya costumbre se observan vestigios todavía en las catedrales de Sevilla y Toledo.

Los *Misterios* eran unos dramas religiosos, cuyos asuntos se tomaban de las Sagradas Escrituras, y se representaban por los clérigos dentro de los templos y de los monasterios de monjas: las *Moralidades*, que son algo posteriores, eran dramas de la misma índole, pero en ellos intervenian personajes alegóricos, como la Paz, la Verdad y la Justicia: los *Juegos de escarnio* eran escenas jocosas, copiadas de la vida ordinaria, acomodadas al gusto iliterato de la ínfima plebe, de donde nacieron, más tarde, los entremeses, así como de los *Misterios* y *Moralidades* se originaron luégo los *Autos sacramentales*.

Abusos, escándalos y licencias increibles se introdujeron en las representaciones de los templos (1), y á evitar este

(1) Signorelli.—*Historia de los Teatros*.—El concilio

daño acudió el Pontífice Inocencio III prohibiendo que los clérigos fuesen actores en semejantes farsas; y tambien lo prohibieron vários Concilios, entre ellos el Lateranense de 1215, cuyas disposiciones, en sentir del que esto escribe, fueron trasladadas por Alfonso X á las Siete Partidas.

Eran tales la corrupcion y desenfreno de costumbres en que vivian los clérigos, á pesar de que Alfonso X intentó corregirlos, que el concilio de Aranda, de 1473, mandado celebrar por D. Alfonso Carrillo,

---

de Toledo de 1565 se quejaba de que se ejecutasen en los templos *cosas que jamás se permitirian en los lugares más viles y disolutos.*—Mariana, en su Tratado de Espectáculos, nos dice: «Se introducen en las Iglesias mugeres de mala vida, y se representan allí cosas que los oidos se horrorizan de escuchar, y que no es posible repetir sin esfuerzo y sonrojo.»—En el *Misterio de la Pasion,* que comenzó á representarse en 1390, en París, con motivo de las bodas del rey Cárlos VI con Isabel de Baviera, hay este diálogo entre el Padre Eterno y un ángel:—*¡Eh! ¡Padre Eterno! ¿no teneis vergüenza? Dormís ahí como un borracho, y entretanto vuestro hijo ha muerto.—¡Cómo! ¿muerto?—Os lo aseguro bajo mi palabra de honor.—Lléveme el diablo, si sabia nada de eso.*

arzobispo de Toledo, se vió precisado á condenar los abusos y desórdenes introducidos, prohibiendo expresamente que en las fiestas de la Natividad de Cristo, de los Santos Estéban, Juan é Inocentes, se ofrecieran en las iglesias juegos escénicos, máscaras, mónstruos, espectáculos y otras diversas ficciones igualmente deshonestas *(ludi theatrales, larvæ, monstra, spectacula)*, cantares torpes y pláticas ilícitas *(cármina quoque turpia, et sermones illícitos dici)*, pero permitiendo las representaciones religiosas y honestas, que inspiran devocion al pueblo, tanto en los dias prefijados como en otras solemnidades. Las prescripciones de este Concilio no debieron ser muy bien observadas, cuando el de Gerona de 1475 volvió á repetir las mismas prohibiciones.

La ley IV, título VI de la Partida VII declara infames á los *juglares, remedadores é los facedores de los zaharrones* (moharracho ó botarga, disfraz ridículo) *que públicamente andan por el pueblo, ó cantan ó facen juegos por precio, esto es porque se envilecen ante otros por aquel*

precio que les dan. Prueba, desde luego, esta ley que los juglares y trovadores provenzales, favorecidos por los condes soberanos de Barcelona, principalmente en el siglo XII, estaban yá extendidos por toda España, y que se conocian los cómicos, aunque bajo el nombre de remedadores.

Más explícita é importante es la ley XXXIV, título VI de la Partida I, que dice: *Los clérigos... nin deben ser fazedores de juegos de escarnios porque los vengan á ver gentes como se fazen. E si otros omes los fizieren, non deben los clérigos y venir, porque fazen y muchas villanías é desaposturas... Pero representacion ay que pueden los clérigos fazer, assi como de la nacencia de nuestro Señor Jesucristo, en que muestra como el ángel vino á los pastores, é como les dixo como era Jesucristo nacido. E otrosí de su aparicion, como los tres reyes magos le vinieron á adorar.*—De esta notabilísima ley deduce García de Villanueva y Hugalde las siguientes exactísimas conclusiones: primera, que yá en el siglo XIII habia en España representaciones de dramas religiosos y

profanos: segunda, que éstas se verificaban en las iglesias y fuera de ellas: tercera, que se representaban por legos y clérigos, y cuarta, que el arte dramático era ejercitado por gentes de profesion, declaradas infames en la ley IV, título VI de la Partida VII; á lo cual añade Schack que las piezas representadas no eran sólo mudas pantomimas, sino que se recitaban, lo que se comprende por las palabras de la ley: *en que muestra como el ángel vino á los pastores, é como les dixo como era Jesucristo nacido.*

Durante el reinado de Alfonso X, instituyó por una bula el Pontífice Urbano IV, en 1264, la fiesta del *Corpus-Christi* (1), que á fines del siglo XIII era celebrada en toda Europa, acompañándola suntuosas procesiones y espectáculos, figuras, autos bíblicos, danzas, carros adornados que representaban los misterios de la Religion, y otros fes-

---

(1) Llamóse en su orígen *Fiesta del Sacramento*, y, ántes de instituirse para toda la Cristiandad, se celebraba ya en la Iglesia de Lieja, de la que habia sido Arcediano el Pontífice Urbano IV.

tejos, lo que debió contribuir, no poco, á la vida del Teatro. El padre *La Canal*, continuador de la *España Sagrada*, con relacion á un antiguo códice, de 1360, de la Catedral de Gerona, llamado *consueta*, (corrupcion de *consuetudines*, costumbres) habla de los misterios representados en dicha iglesia y de otras farsas, entre ellas la del *Obispillo:* puede asegurarse que estas costumbres no eran sólo de aquella catedral, pues tambien en Sevilla se celebraba la escandalosa fiesta del *Obispillo* (1), que no cayó en desuso hasta finalizar el siglo XVI (2).—Schack afirma que el códice

---

(1) *Memorias Sevillanas. M. S.*—Biblioteca Colombina.

(2) Celebrábase esta fiesta en Sevilla el dia de los Santos Inocentes, en memoria de la humildad del nacimiento del Redentor y de su infancia; y hacíase por los escolares del estudio de San Miguel, los mozos de coro de la Santa Iglesia y otros jóvenes eclesiásticos. Elegian entre ellos un *Obispillo*, y, adornado con episcopales vestiduras, lo traian por la ciudad, á caballo, luciendo todos galas y máscaras, y cometiendo cuantas burlas y travesuras podian.—A tanto llegó el escándalo, que en 27 de Diciembre de 1513, el arzobispo de Sevilla D. Diego de Deza, el Dean y cabildo de la Santa Iglesia hicieron un orde-

citado ha pasado desapercibido para los historiadores del teatro español, olvidando, ó desconociendo, que el diligente Sr. Sol y

---

namiento para la fiesta del *Obispillo,* convirtiendo la burla y licencia en honestidad y devocion: segun el ordenamiento debia celebrarse en esta forma: al canto de *Magnificat,* en llegando al verso *Deposuit potentes de sede,* se sentaba el *Obíspo* en la silla del Prelado con sus asistentes, y los Beneficiados ocupaban la sillas bajas: despues los Beneficiados, en órden cada uno, traian al coro el Pontifical del *Obispillo:* vestido éste, comenzaban las vísperas de los Inocentes, é iba á incensar ante el altar, y tornado decia la oracion y echaba la bendicion: acabada la Tercia, se hacía la procesion, yendo á la cabecera el *Obispillo* con sus asistentes y dos Beneficiados, de los cuales uno llevaba la mitra y otro el báculo, no faltando un muchacho Beneficiado que le recogia la falda; y detrás iban, en órden, el Dean y Arcediano de Sevilla, Beneficiados, con sus capas de coro, Clérigos de la veintena, niños, mozos de coro y cantorcillos: luégo se decia el santo oficio de la Misa, y en tanto ocupaba su silla el *Obispillo,* á quien se hacian ceremonias, trayéndole el Evangelio, Epístola, é incienso: dicha la misa, daba su bendicion y le acompañaban todos los Beneficiados hasta la capilla de San Cristóbal, donde se desnudaba.—Á más de los dos mil maravedís que se repartian de pitanza manual en esta fiesta, la dotó el Dean y Canónigo de la Santa Iglesia D. Hernando de la Torre con otros dos mil maravedís de pitanza

Padris (1) lo menciona y extracta, aduciendo, tambien, otros hechos y dando importantes noticias de algunos misterios y del aparato escénico de aquella época.

En el siglo XV escribióse una composicion dramática titulada *Danza general de la muerte, en que entran todos los estados de gentes* (2); fué su autor el rabí don

manual para los Beneficiados presentes en la procesion. El Beneficiado que no acompañaba al *Obispillo* á la capilla de San Cristóbal, perdia la pitanza manual.—Esta disposicion rigió y se observó puntualmente hasta el año de 1563 en que se mandó cesar esta fiesta, si bien no se extinguió del todo hasta la época indicada en el texto.—(*Anales de Sevilla, por D. Diego Ortiz de Zúñiga*).

Esta fiesta, durante la Edad Media, se celebraba en toda la Europa Católica bajo el nombre de *Fiesta de los Inocentes, ó de los locos:* sacerdotes, legos y mujeres, vestidos de animales y con otros disfraces, comian y bebian en los altares de los templos, que profanaban con todo linaje de indecencias y chocarrerías, renovando las saturnales del paganismo.—Tambien se celebraba la *Fiesta de los Asnos,* en recuerdo de la huida de la Sacra Familia á Egipto, con no menor escándalo.

(1) Notas al discurso histórico de Moratin sobre los orígenes del Teatro Español.

(2) En 1551 se imprimió otra del mismo título: compúsola Juan de Pedraza, vecino de Segovia.

Santos de Carrion, judío converso, probablemente. Yá, por entónces, estaba entablada la lucha entre la poesía popular y la erudita: ésta ofrece, como carácter principal, la imitacion de las obras antiguas, y la falta de inspiracion propia; aquella la originalidad y la nacionalidad.

Compréndese que los romanos imitasen á los griegos, porque, como dice una mujer ilustre(1), cuando se encuentra un modelo ajustado á las ideas y á las costumbres se adopta, en vez de crearlo: la humanidad, cuando no tiene necesidad de crear, se dedica, con preferencia, á perfeccionar lo creado. Pero ¿qué podian imitar los españoles de los romanos? ¿Eran, por ventura, iguales sus costumbres, sus ideas y su Religion? Nada más contrario. Sólo el deseo de apartarse del vulgo dió nacimiento á la poesía erudita, que cultivaba la nobleza; miéntras el pueblo, lenta y laboriosamente, iba formando la poesía nacional. La erudita se vistió con la túnica griega y la toga romana, y reconstruyó

(1) Mad. Stäel.

los derruidos altares del gentilismo: si Ovidio, Virgilio y Horacio hubiesen podido repasar el Leteo, rio del Olvido, y volver á la vida, resucitando en España, acaso hubieran creido, en sentido poético, hallarse en la misma Italia gentílica que con sus cantos inmortalizaron. La poesía erudita se olvidó de la Religion y de la Patria: la popular, entusiasta por los sentimientos nacionales, creó el Romancero y el Teatro, y absorbió, luégo, á la erudita, á pesar de Góngora y sus secuaces.

Justo es reconocer, no obstante, que la poesía erudita pulió y enriqueció el habla castellana, aunque retardó casi un siglo la aparicion del Teatro nacional. Éste no significa otra cosa, en la Historia de nuestra Literatura, que el predominio y la victoria de la poesía popular. La erudita, triunfante en el siglo XV y parte del XVI, produjo tambien composiciones dramáticas: una alegoría del marqués de Villena (1),

(1) Fué representada en 1414, en Zaragoza, para festejar á D. Fernando de Antequera, elegido rey de Aragon.

la *comedieta de Ponza,* del marqués de Santillana, los diálogos entre *El Amor y un viejo* y *Mingo Revulgo y Gil Arribato,* atribuidos á Rodrigo Cota, poeta toledano, y otros de Alonso de Cartagena, de Puerto-Carrero y del comendador Escriba. Usábanse, tambien, comedias ó farsas de *Moros y Cristianos* (1), aunque eran seguramente de índole popular, en cuyas farsas discurrian unos y otros acerca de las excelencias de la Religion que profesaban, quedando refutada la de Mahoma y victoriosa la de Jesucristo, y viniendo, por último, á las manos, simulando retos, combates y áun batallas: parece inútil decir que siempre eran vencidos los moros, y que acababa la comedia proclamando éstos, á grandes voces, la falsedad de la Religion del Profeta y la divinidad de la Cristiana.

Guerras, discordias, turbulencias y todo linaje de fuerzas, rapiñas y agitaciones, movidas por el feudalismo en su lucha contra la autoridad real, trabajaron á España durante el siglo XV: los bullicios, alboro-

(1) Véase Amador de los Rios.

tos y desacatos cometidos por la nobleza contra los Reyes no tienen cuento. Con justa razon decia Juan II, en su hora postrera: «Naciera yo fijo de un mecánico, é hoviera sido fraile del abrojo, é no rey de Castilla!» El mismo bachiller Fernan Gomez de Cibda-real, que nos ha trasmitido estas quejas (1), dícenos tambien el miserable estado del Reino y del poder real, en estos versos:

E aunque el proverbio cuente
Que las leyes alla van
Do quieren reyes,
Digole esta vez que miente,
Ca do los grandes estan
Se fan las leyes (2).

El feudalismo, aunque contra toda luz y verdad nieguen su existencia apasionados historiadores, aparece vigoroso en el reinado de Alfonso el Sabio, y no acaba hasta el advenimiento de los Reyes Católicos. Los tiempos inmediatamente anteriores á este suceso, fueron tan desdichados y

(1) Centon epistolario, epíst. 105.
(2) Protocolo.

calamitosos, tan grandes las revueltas, codicia y desenfreno de los nobles, de lo que es testimonio el reinado de Enrique IV, que, segun dice un autor anónimo (1), «la mayor gentileza era el que por mas sotil invencion avia robado ó fecho traicion ó engaño; é muchos caballeros é escuderos con la gran desorden hicieron infinitas fortalezas por todas partes, solo con el pensamiento de robar de ellas, y despues las tiranías vinieron tanto en costumbre, que á las mas ciudades é villas venian públicamente los robos, sin aver menester acogerse á las fortalezas roqueras.» Tiempos tan desdichados no permitieron que prosperase la poesía dramática.

Los crepúsculos del siglo XV no eran los que preceden á la noche; sí los que anuncian el nuevo dia. Al advenimiento de los Reyes Católicos, á la conquista de Granada, á la de Nápoles por el Gran Capitan Gonzalo de Córdoba, á las reformas políticas y al descubrimiento del Nuevo-Mundo

(1) Monedas de Enrique IV., Saez. (Anónimo atribuido á Alonso Florez).

por Cristóbal Colon, se unen tambien los primeros destellos de nuestro Teatro nacional. ¡Tales fueron los fines del siglo XV, tan grandes y gloriosos como pequeños y míseros habian sido sus principios!

V.

Juan del Encina, natural de Salamanca, ó de algun lugar de sus cercanías, protegido por el Duque de Alba, y por el Pontífice Leon X, que le nombró director músico de la capilla Pontificia, compuso varias piezas dialogadas, que llamó églogas, y se representaron, primeramente, en los palacios de los magnates. Dióles el nombre de églogas, bien recordando las que habia traducido de Virgilio, bien porque intervenian pastores en ellas, y acaso para diferenciarlas de los *Misterios;* por que Juan del Encina se apartó de este género y trató asuntos profanos en las tituladas *La farsa del Carnaval, Auto del Repelon,* y *Fi-*

leno y Zambardo, aunque no dejó de escribir algunas de carácter religioso. Si no fué Juan del Encina el primero *que empezó el uso de la comedia* (1), no puede negársele el mérito de haber recogido los dispersos elementos populares, dando al drama otra direccion y diversos fines.

Bartolomé de Torres Naharro, autor de la *Propaladia,* coleccion de ocho comedias, representadas, probablemente, en Roma, donde residia, antes de 1517 (fecha de la edicion de Nápoles, por Juan Pasquetto), y no conocidas, quizás, en España hasta 1520 (fecha de la edicion de Sevilla por Cromberger), manifestó mayor talento dramático que Juan del Encina, aumentó el número de los personajes y mejoró notablemente el artificio de la fábula, como puede notarse en la *Imenea, La Aquilina* y *La Tinelaria.* Entre várias innovaciones, introdujo la division de las comedias, cambiando el nombre de actos por el de jornadas, «porque más... parecen descan-

(1) Agustin de Rojas y Villandrando.—Viaje entretenido.

sadero que otra cosa, de donde la comedia queda mejor entendida y recitada» como él mismo dijo en su *Propaladia*. Fernando de Rojas añadió á *La Celestina* veinte actos (el primero fué escrito, segun se supone, por Rodrigo Cota) y apareció en 1500 esta célebre tragicomedia: Gil Vicente, autor y representante, portugués de nacion, compuso en castellano y en su lengua nativa *Autos* y *Comedias:* Luis de Miranda, placentino, *La Comedia Pródiga;* Lúcas Fernandez sus *Farsas*, Sebastian de Horozco sus *Entremeses* (1) y *Parábolas;* Castillejo, Huete, Ortiz, Pastor y otros de ménos importancia tambien concurrieron, con sus esfuerzos, á la creacion del Teatro; miéntras el elemento erudito, tan fatal á la poesía dramática, pugnaba por conservar la victoria, que se escapaba de sus manos, envuelto en las pálidas traducciones de los griegos y de los latinos, llevadas á cabo

(1) Uno de ellos tiene este epígrafe: «Síguese un entremes que el auctor hizo, á rruego de una monja parienta suya evangelista, para representarse, como se representó, en un monasterio de esta cibdad (Toledo) dia de Sant Joan evangelista.»

por Boscan, Villalobos y Fernan Perez de la Oliva.

Á Lope de Rueda, humilde artesano de Sevilla, estaba reservada la gloria de dar un poderoso y definitivo impulso al Teatro nacional: más célebre como representante que como poeta, mejoró notablemente la mímica y el arte dramático. Lope de Vega afirma (1) *que las comedias no son más antiguas que Rueda, á quien oyeron muchos que hoy viven;* y Cervantes se expresa de este modo (2): «Yo... dixe que me acordaba de haber visto representar al gran Lope de Rueda, varon insigne en la representacion y en el entendimiento. Fué natural de Sevilla y de oficio bati-hojas, que quiere decir de los que hacen panes de oro. Fué admirable en la poesía pastoril, y en este modo, ni entónces, ni despues acá, ninguno le ha llevado ventaja... En el tiempo de este célebre español, todos los

---

(1) Prólogo á la Parte XII de las Comedias.

(2) Prólogo á las ocho comedias y entremeses.—Madrid, 1615.

aparatos de un autor de comedias se encerraban en un costal, y se cifraban en cuatro pellicós blancos, guarnecidos de guadamesí dorado, y en cuatro barbas ó cabelleras, y cuatro cayados, poco más ó ménos. Las comedias eran unos coloquios, como églogas, entre dos ó tres pastores y alguna pastora. Aderezábanlas y dilatábanlas con dos ó tres entremeses, ya de *Negro*, ya de *Rufian*, ya de *Bobo*, ya de *Vizcaino*, que todas estas cuatro figuras, y otras muchas, hacía el tal Lope con la mayor excelencia y propiedad que pudiera imaginarse. No habia en aquel tiempo tramoyas, ni desafíos de moros y cristianos, á pié ni á caballo. No habia figura que saliese ó pareciese salir del centro de la tierra por lo hueco del teatro, al cual componian cuatro bancos en cuadro, y cuatro ó seis tablas encima, con que levantaba del suelo cuatro palmos: ni ménos bajaban del cielo nubes con ángeles ó con almas. El adorno del teatro era una manta vieja, tirada con dos cordeles de una parte á otra, que hacia lo que llaman vestuario, detras de la cual estaban los músicos cantando,

sin guitarra, algun romance antiguo.» Agustin de Rojas, en su *Viaje entretenido,* pinta así la infancia del Teatro:

Digo que Lope de Rueda,
Gracioso representante,
Y en su tiempo gran poeta,
Empezó á poner la farsa
En buen uso y órden buena.
. . . .
Tañian una guitarra,
Y ésta nunca salia fuera,
Sino adentro, y en los blancos,
Muy mal templada y sin cuerdas.
Bailaba á la postre el *Bobo;*
Y sacaba tanta lengua
Todo el vulgacho, embobado
De ver cosa como aquella.

Lope de Rueda, Thespis español, recorrió casi toda España, escribiendo durante sus peregrinaciones *Pasos* y *Comedias* que embobaban á los rústicos y servian de regocijo á la córte del severo Felipe II, de la cual era el embeleso el humilde menestral sevillano, segun testimonio de Anto-

nio Perez. Más hábilmente manejó la prosa que la rima; pero donde resplandeció todo su talento fué en los *Pasos*, nombre que aplicó á los antiguos juegos de escarnio: entre ellos merecieron general aceptacion, y todavía nos recrean por su chiste, fidelidad y sencillez, los titulados *La Carátula, El Rufian cobarde* y *Las Aceitunas*. Ménos acertado en las comedias, demostró, sin embargo, ser un elegante prosista, á veces alambicado y ampuloso, en *La Medora, Eufemia y Armelina*. La fábula ó argumento de la última es como sigue: Justo, hijo del herrero Pascual Crespo, ha sido llevado á Hungría en su niñez y adoptado por el noble Viana, á quien habian robado unos corsarios su hija Florentina, vendiéndola á un hermano de Crespo, en Cartagena, bajo el nombre de Armelina: Justo y Viana vienen á Cartagena, y el primero se enamora de Armelina, que intenta arrojarse al mar por no dar su mano á un Zapatero, cuando corresponde al amor de Justo. Neptuno se le aparece y la detiene, revelándole su orígen y el de Justo, que con ella se casa. Á

esta comedia debia referirse Lope de Vega, cuando decia:

Lope de Rueda fué en España ejemplo
Destos preceptos, y hoy se ven impresas
Sus comedias de prosa, tan vulgares,
Que introduce mecánicos oficios
Y el amor de una hija de un herrero (1).

Quitando algo á las alabanzas de Cervantes, que siempre fué pródigo de ellas, y no aceptando la injusta severidad del Fénix de los ingenios, que la usó con la comedia más débil de Lope de Rueda, es imposible desconocer que éste echó los cimientos de nuestro Teatro, logrando que la poesía popular triunfase de la erudita, y siendo, á un tiempo, poeta y representante. No á la plena luz de la edad presente hemos de juzgarle para aquilatar su mérito, y sí á la escasa y pobre que alumbró los principios del Teatro en España.

Parece que Lope de Rueda tomó la profesion cómica en 1544. Murió, por los años

(1) Arte Nuevo de hacer comedias.

de 1567, en la ciudad de Córdoba, en cuya catedral fué enterrado entre los dos coros, distincion que prueba la grande estima en que le tuvieron; pero, como dice Moratin (1), la posteridad, más injusta, ha dejado perecer y olvidar el depósito de sus cenizas, que ocupan yá desconocido y comun sepulcro. Sus obras fueron impresas por Juan de Timoneda, incansable autor valenciano, imitador de Lope de Rueda, á quien profesó especial admiracion y cariño (2).

---

(1) Catálogo histórico crítico de piezas dramáticas anteriores á Lope de Vega.

(2) Á la inteligente y exquisita diligencia de D. Luis Escudero y Perosso, encargado del Archivo municipal de Sevilla, se debe el hallazgo de los siguientes documentos, hasta ahora desconocidos, que ilustran la biografía de Lope de Rueda. Dicen así textualmente:

Yo el lic.do lope de leon Oydor del consejo de su mag. Juez de rresidensia é asistente en esta cibdad de sevilla e su tierra por su mag. y los diputados nombrados por muy yll.e cabildo e rregim.o desta dha. cibdad para lo tocante a la fiesta de corpus xpi. deste presente año qu aquí firmamos nros. nombres mandamos a vos Juan de coronado mayordomo de los propios y R.tas desta dha. ciudad que de los mrs. de vtro. cargo deys e pa-

La noticia de haber sido sepultado en la Catedral de Córdoba es debida á Cer-

---

gueis á lope de rrueda residente en esta ciudad quarenta ducados q. son p.ª en quenta de sesenta ducados quea de av.r por dos Representaciones que saca en dos carros con ciertas figuras. El dia de la fiesta de corpus xpi. que la una es de nabalcarmelo y la otra del hijo pródigo con todos los vestimentos de seda y lo demás que fuere necesario y tomad su carta de pago con la qual y con este nro. libram.º vos seran Recebidos en q.ta los dhs. quarenta duc.os En sev.ª sabado veynte y nuebe dias del mes de abril de mil e qui.os e cinq.ta e nuebe a.s—Sancho de Padilla.—El licen.do lope de leon—antonyo de V,gara—melchior maldonado—ruy f.ez marmolejo—juan Ortiz es.º

—Libram.º a lope de rrueda de XL duc.os p.ª en q.ta de LX d.os por dos carros.

—En nueve de mayo de mill e qui.os e cinq.ta e nueve a.s Recebi yo lope de Rueda de ju.º de coronado mayordomo de sevilla los cuarenta d.os contenidos desta otra parte y lo firmo de my nombre—LOPE DE RUEDA.

Yo el lic.do lope de leon Oydor del consejo de su mag. Juez de Residençia e asist.e en esta dha. ciudad de sevilla et su tierra por su mag. A los diputados nombrados por el muy ilt.e cabildo et rregim.º desta dha. ciudad para lo tocante á la fiesta de corpus xpi. deste presente año que aqui firmamos nros. nombres mandamos a Vos Juan de coronado mayordomo de los Propios y rentas desta dha. ciudad que de los mrs. de vtro. cargo

vantes, y ningun otro dato se ha encontrado que la confirme. Parécenos extraño que

---

deys e pagueis en este presente año de mill e qui.os e cinq.ta e nueve a lope de Rueda vez.no desta dha. çiudad veynte du.os los quales son de rresto e a cumplimi.o de sesenta duc.os que nos le mandamos dar, e a de av.r por dos carros que el susodho. saco el dia de la fiesta de corpus xpi. deste presente año con las figuras de nabalcarmelo y el hijo prodigo y tomad su carta de pago con la qual e con este nro. libram.o mandamos a los contadores desta dha. ciudad que Vos pasen e reçiban en q.ta los dhs. sesenta Duc.os porque ansi se concertó por sacar las dhas. figuras. Fecho en sev.a sabado veynte e siete dias del mes de mayo de mill e qui.os e cinq.ta e nueve as. (va entre renglones do. dis. nuebe) ba enmendado. ds. dis. este. vala (va testado do. deca. ocho no vala—Don Sancho padilla—El licen.do lope de leon—antonyo Vrgara—marmolejo—gaspar xuarez—di.o ortiz melgarejo—juan ortiz, escno.—a lope de Rueda XX dos. a cumplim.o a LX d.os por dos carros que saco.

—En dos de junio de mill e qui.os e cinq.ta y nueve a.os Recebi diez duc.os p.a en quenta deste libramt.o y lo firme de my nombre—Lope de Rueda.

—En çinco de junio del dho. año Recibi yo lope de Rueda diez duc.os a cumplim.o de los veynte duc.os deste libramt.o y me doy por contento y pagado de todos sesenta duc.os y lo firme de my nombre—Lope de Rueda.

Yo el lic.do lope de leon del consejo de su mag. juez de rresidencia e asist.e en esta ciudad de sevilla e su

se le tributára semejante honra, cuando es sabido el injustificado desprecio con que la

---

tierra por su mag. y los diputados nombrados por el muy yll.º cabildo e rregimien.º desta dha. ciudad para lo tocante a la fiesta de corpus xpi. deste presente año que aqui firmamos nros. ns. mandamos a Vos Ju.º de coronado mayordomo de los propios e rrentas desta dha. ciudad que de los mrs. de vtro. cargo deste presente año de mill e qui.ºs e cinq.ta e nueve años deys e pagueis a lope de Rueda vez.º desta dha. çiudad ocho duc.ºs que son e nos le mandamos dar y a de av.r del premio que por nos le fue prometido a la Persona que mejor rrepresentacion sacase en los carros el dho. dia de la fiesta de corpus xpi. las quales dhas. rrepresentaciones avéendose rrepresentado ante nos una que saco el dho. lope de Rueda e fue de la figura de nabalcarmelo, con las demas figuras a ella pertenecientes nos parecio por la Representacion della auersele de dar los dhos. ocho du.ºs de premio los quales ledad el pagad tomando su carta de pago con la qual e coneste nro. libram.º mandamos a los contadores desta dicha. ciudad vos pasen e Reciban en q.ta los dhos. ocho ducados Fho. en sevilla martes treynta dias del mes de mayo de mill e quiny.ºs e cinquenta e nueve años—Don Sancho de Padilla—El lic.do lope de leon—antonyo de Vrgara—marmolejo—gaspar xuarez—D.º ortiz melgarejo—juan ortiz, esvno.

—a lope de Rueda ocho duc.ºs de premyo por la figura de nabalcarmelo.

—En quinze de junio de myll y qui.ºs y cinq.ta y nue-

antigua sociedad española miraba á los representantes.

«Sucedió á Lope de Rueda, Naharro,

---

ve años Recibí yo lope de Rueda los ocho ducados contenidos en el librami.º desta otra p.te y lo firmé de mi nombre—Lope de Rueda.

Las cuatro cartas de pago y las firmas están escritas de puño y letra del mismo Lope de Rueda. Ha surgido duda acerca de cual sería la figura de *Nabalcarmelo* (véase el Atenéo, periódico de Sevilla, de 1.º de Mayo de 1875), opinando algunos que, siendo la voz *nabal* equivalente de *monte* ó *montaña*, y como tal usada en Navalcarnero y otros nombres de lugares, tanto queria decir *Nabalcarmelo* como el *monte-carmelo,* ó *montaña del Cármen;* y estimando otros que el nombre se refiere á un personaje, por decir el último documento... «la figura de *nabalcarmelo* con las demás figuras á ella pertenecientes...»

Creemos que semejante duda ni siquiera ha debido originarse, porque la representacion está designada con suma claridad. Para nosotros es de todo punto indudable que *nabalcarmelo* quiere decir representacion de la historia de Nabál y Abigail, que nos refiere el antiguo Testamento en el libro I de los Reyes, capítulo XXV, cuyo epígrafe es: «...Nabál del Carmelo niega á David los víveres que le pedia: Abigail, muger de Nabál, con su prudencia aplaca su justo resentimiento. Muere Nabál, y David toma por mujer á Abigail.»

natural de Toledo, el cual fué famoso en hacer la figura de un rufian cobarde (1). Éste levantó algun tanto más el adorno de las comedias, y mudó el costal de vestidos en cofres y en baules; sacó la música, que ántes cantaba detrás de la manta, al teatro público; quitó las barbas de los farsantes, que hasta entónces ninguno representaba sin barba postiza; y hizo que todos representasen á cureña rasa, si no eran los que habian de representar los viejos ú otras figuras que pidiesen mudanzas de rostro; inventó tramoyas, nubes, truenos y relámpagos, desafíos y batallas.» Así nos explica Cervantes, en el citado prólogo de sus comedias, el extraordinario y rápido progreso del teatro, á pesar de los obstáculos con que luchaba. No sería el menor de ellos una ley, dada por Felipe II, prohibiendo á las mujeres salir á la escena, y ordenando que sus papeles fuesen representados por niños; ley que se derogó por los años de 1580.

(1) Acaso representaba el Paso, del mismo título, de Lope de Rueda.

Rojas, en la loa octava de su *Viaje entretenido*, tambien nos da cuenta de aquella transformacion, en estos versos:

Ya habia saco de padre,
Habia barba y cabellera,
Un vestido de muger,
(Porque entonces no lo eran
Si no niños...)
. . . .
Pasó este tiempo, vino otro;
Subieron á más alteza.
. . . .
Ya se hacian tres jornadas,
Y echaban retos en ellas;
Cantaban á dos y á tres,
Y representaban hembras.

En Sevilla y Valencia se desarrollaron dos escuelas dramáticas: la sevillana fué erudita y anterior á Lope de Vega; la valenciana contemporánea de éste y de carácter popular. Nombra Juan de la Cueva, en su *Ejemplar* poético, como dramáticos sevillanos, á Guevara, Gutierre de Cetina, Cózar, el ingenioso Ortiz, Fuentes, Mejía

y Juan de Malara, á quien apellida el *Menandro* bético (1). De ellos dice Juan de la Cueva:

Y aunque supieron tanto no excedieron
De las leyes antiguas que hallaron;
Ni aun en una figura se atrevieron.

---

(1) Además de los mencionados en el texto, tambien pueden citarse, entre otros, D. Juan de Ochoa y el licenciado Damian Salustio del Poyo, nombrados por Rojas, y el último tambien por Cervantes: D. Cristóbal y D. Diego de Rosas, citados por Velez de Guevara, en *El Diablo Cojuelo*, cap. IX; Lorenzo de Sepúlveda, romancerista, que floreció á mediados del siglo XVI, fué vecino de Sevilla y escribano; D. Fernando de la Torre Farfan, nacido en 1608 y bautizado en la parroquia de San Estéban, imprimió *Las tres noches de la quinta*, murió en 1672 y fué enterrado en la Iglesia de Santa Cruz: Antonio Villegas, comediante y autor de compañía, representaba en 1596, citado por Rojas y Pellicer; D. Ignacio Alvarez de Toledo, que nació en 1661 y fué bautizado en la parroquia de San Andrés, escribió una loa, *La Venganza de Diana y más dichosa tragedia* (zarzuela) y algunos bailes; doña Ana Caro, citada por Velez de Guevara y Rodrigo Caro, escribió las comedias *El Conde Partinuples* y *Valor, agravio y mujer*, elogiada la primera por Matos Fragoso en *La cosaria catalana*; y Cepeda, que escribió *La española*, elogiado por Cervantes, Rojas y Matos Fragoso.

Entiéndese que entonces no mudaron
Cosa de aquella antigüedad primera
En que los griegos la comedia usaron.

Todos ellos se inspiraron en la antigüedad y en la imitacion de los clásicos, y esto explica el olvido en que ha dejado la posteridad sus obras, perdidas unas y difíciles otras de hallar. Sábese que Malara compuso una tragedia titulada *Absalon*, y una comedia, *Locusta*, de que habla él mismo en su *Filosofía vulgar:* Juan de la Cueva dice que Malara llevó al teatro mil tragedias, lo cual debe tomarse en sentido hiperbólico. Sólo Juan de la Cueva logró merecido renombre: poeta de grandes condiciones, aunque más épico que dramático, adelantándose á Lope de Vega, desdeñó las antiguas reglas y lanzó al teatro toda clase de novedades en sus tragedias *Muerte de Virginia y Apio Claudio, Los siete infantes de Lara,* y en sus comedias *El infamador* (donde por vez primera aparece en nuestro teatro el tipo de D. Juan Tenorio) *El viejo enamorado, La constancia de Arcelina* y otras muchas, pues estuvo

adornado de excesiva fecundidad. Agustin de Rojas nos dice que

Luego los demás poetas
Metieron figuras graves,
Como son reyes y reinas.
Fué el autor primero de esto
El noble Juan de la Cueva.
Hizo de *El padre tirano,*
Como sabeis, dos comedias.

El mismo Juan de la Cueva lo afirma de igual modo en este terceto de su *Ejemplar poético*:

Á mí me culpan de que fuí el primero
Que reyes y deidades dí al tablado,
De las comedias traspasando el fuero.

Las tragedias de este ilustre sevillano han encontrado censores severísimos como Montiano y Luyando (1), y apologistas entusiastas como Gil y Zárate, que le cree

(1) *Discurso sobre la Tragedia Española.*

superior á Cristóbal Virués (1). Es lo cierto que la escuela dramática sevillana se extinguió casi al tiempo de nacer; pero no sin dejar huellas de su paso, no sin haber dado algun impulso al Teatro nacional.

VI.

Importa mucho conocer la que pudiéramos llamar *historia externa* del Teatro Español, mirada hasta aquí con desden, si no con desprecio. Yá sabemos, por el autor del Ingenioso-Hidalgo, cuáles fueron sus principios en manos de Lope de Rueda y de Naharro, que alcanzaron la infancia de la escena española.

Agustin de Rojas y Villandrando, tantas veces citado, nacido en Madrid hácia 1575, soldado de Felipe II, cautivo en la Rochela, vivo original de Guzman de Alfarache, ó de Lazarillo de Tormes, llama-

(1) *Manual de Literatura Española.*

do *el caballero del milagro,* por sus aventuras en Sevilla, comediante y poeta, y, por último, escribano público en Zamora, describe en un gracioso diálogo las ocho especies que habia, en su tiempo, de compañías de representantes, cuyos nombres eran: *Bululú, Ñaque, Gangarilla, Cambaleo, Garnacha, Boxiganga, Farándula* y *Compañía.* Era *Bululú* un representante solo, que caminaba á pié, recitando comedias por cuatro ó cinco cuartos, que le juntaban de limosna: la *Ñaque* se componia de dos hombres, que llevaban una barba de zamarro, decian loas, entremeses, algun poco de un auto, tocaban el tamborino y cobraban á ochavo: llamábase *Gangarilla* la compañía de dos ó tres hombres y de un muchacho que hacía la dama: la nombrada *Cambaleo* constaba de una mujer y cinco hombres, y cobraban á seis maravedís: la *Garnacha* de cinco ó seis hombres, de una mujer que hacía la dama primera y de un muchacho que hacía la segunda: en la *Boxiganga* iban dos mujeres, un muchacho y seis ó siete compañeros: la *Farándula* era víspera de compañía, y los represen-

tantes vivian contentos y bien vestidos: en las *Compañías* habia «todo género de gusarapas y baratijas: traen cincuenta comedias, trescientas arrobas de hato, diez y seis personas que representan, treinta que comen, uno que cobra, y Dios sabe el que hurta.» Otros pormenores añade Rojas, que son de gran curiosidad y no deben pasar ignorados de quien desee conocer las aventuras y vida miserable de los primeros farsantes españoles.

Levantáronse, al principio, los teatros en *Corrales,* ya destinados á guardar maderas, ya á otros usos, de donde les vino su nombre: componíanse de un patio al aire libre, que solia cubrirse con un toldo, para evitar el sol, cuyo sitio ocupaban de pié las gentes más ínfimas, que á causa del tumulto que promovian se llamaban *mosqueteros,* acaso porque su alboroto se asemejaba al ruido de las descargas de los mosquetes; de los *desvanes* y *aposentos,* para las damas principales: debajo de éstos y detrás del patio, habia una serie de *gradas:* despues se construyó la *cazuela* ó *jaula*, ó *corredor* de las mujeres, donde sólo ellas te-

nian entrada (1), haciéndose luégo otras lo-

(1) Esta costumbre se conserva todavía en algunas ciudades, como acontece en el teatro de Jerez de la Frontera.

Creemos, sin embargo, que dicha costumbre nunca fué puntualmente observada, y de ello suministra una prueba segura el acta siguiente, hasta hoy inédita, respectiva al año de 1627, conservada en el archivo municipal de Sevilla, tomo de *Autógrafos curiosos*, A.—7, con el núm. 134, que es como sigue:

Dixo el S^or^ gaspar Reyes de auendaño Jur^do^... que cumpliendo con la oblig^on^ de su offi^o^ y por descargo de su consensia hase saber á la ciudad y le propone como en quebrantm^o^ de lo que tan justamente esta acordado y mandado por Vss^a^ de mucho tiempo a esta parte de que todas las mugeres que entrasen a ver las comedias en los corrles y coliseos desta ciudad tubiesen asientos aparte ȳ distintamente de donde se asentasen y estubieren los ombres por escusar las deshonestidades y ofensas de Dios nro. Señor y escándalos que de lo cont^o^ se seguia, lo que no se guarda y se a perbertido de algun tiempo a esta parte, asentándose las dhas mugeres en sillas y bancas en las primeras y segundas hileras y otras partes de los dhos coliseos entre los hombres de que se sigue muchas ofensas a Dios nro. Señor y no se guarda ny cumple lo que por Vss^a^ esta hordenado y mandado En razon de lo susodho que suplica á la ciudad y si es necess^o^ hablando con el deuido respeto de seguida probea de un medio en esto mandando se gu^e^ y cum-

calidades que tomaron los nombres de *barandillas, degolladero* y *corredorcillo*, cuya situacion es imposible determinar con certeza, y se colocaron cerca del tablado algunos bancos que solian ocupar los poetas y las personas sábias.

Luis de Benavente nos ha conservado todos estos nombres en la loa con que empezó á representar en Madrid, en que dice:

Sabios y críticos *bancos,*
Gradas bien intencionadas,
Piadosas *barandillas,*
Doctos *desvanes* del alma,
Aposentos, que callando
Sabeis suplir nuestras faltas,
Infantería española,
(Porque ya es cosa muy rancia
El llamaros *mosqueteros,)*
Damas, que en aquesas *jaulas*

---

pla los acuerdos que sobre ello ay diputando caualleros deste cabildo pª que con efecto hagan que se gueᵉ y cumpla pues tanto importa al seruiº de Dios nro. Sr. y bien de la repu.ᶜᵃ y lo pide por testimonyo—Gaspar Reyes de Auendaño.

Nos dais con pitos y llaves,
Por la tarde alboreada,
Á serviros he venido.

Por los años de 1568 se establecieron en Madrid los primeros teatros, pues consta que yá entónces habia en la corte compañías de comediantes, á quienes la cofradía de la Pasion (que tenía privilegio para ello) arrendaba un sitio en la calle del Sol y otros dos en la del Príncipe, en los cuales representaban pagando un tanto á la cofradía. En 1574 solicitó el privilegio de señalar sitio á los comediantes la cofradía de la Soledad, de donde se originó un reñido pleito entre ámbas, conviniéndose, al fin, en repartir el usufructo. En el mismo año se reformó el *Corral de la Pacheca*, llamado así del nombre de doña Isabel Pacheco (1), propietaria del edificio, y se alquiló á *Alberto Ganasa*, comediante italiano (2), imponiéndole la obligacion de cu-

(1) Pellicer.—Tratado histórico sobre el orígen y progresos de la comedia y del histrionismo en España.

(2) Tiraboschi, en su *Historia de la Literatura ita-*

brir el *corral,* como lo verificó, ménos el patio, sobre el cual sólo se tendia un toldo. Tambien alquilaron las cofradías otro *corral*, en la calle del Lobo: poco después labraron dos teatros propios, el de la calle de la Cruz en 1579 y el de la calle del Príncipe en 1582. Desde 1629 á 1633 estuvieron arrendados por la cantidad de 115.400 ducados, y fueron gravados con pensiones en beneficio de los hospitales y casas de beneficencia, hasta que en 1638 se encargó de ámbos corrales la villa de Madrid. En el *Buen Retiro* se levantó un maravilloso teatro, durante el reinado de Felipe IV, y tampoco faltaron en las mismas salas de palacio.

Los representantes formaron una Con-

---

liana, afirma que los españoles aprendieron á representar con decencia de Alberto Ganasa; pero el abate Lampillas, en su *Ensayo apologético de la Literatura Española,* prueba el error de Tiraboschi en este punto, pues cuando Ganasa vino á España yá habian sido representantes en ella Lope de Rueda, Gil Vicente, Naharro y Alonso de la Vega, y lo eran Alonso Cisneros, Avendaño, Mesa, Zorita, Angulo, Velazquez y otros muchos que menciona Rojas.

gregacion ó cofradía, cuyo orígen parece haber sido el siguiente. En 15 de Junio de 1624, Catalina de Flores, tullida, cómica, y madre de otras dos cómicas, empezó una Novena á la imágen de la Vírgen del Silencio, venerada en un lienzo colocado en la pared de la casa de D. Pedro Beluti: «á los nueve dias—segun nos dice José Martinez Galvez, tesorero de la hermandad en 1754—se sintió buena la enferma, y echando al hombro las muletas, y repitiendo milagro, milagro, acudió la gente y se alborotó el barrio...» Dijeron entónces los cómicos: «Milagro, Novena y con Representantes; pues alerta, cuidado, buen ánimo, y ojo á la márgen de nuestro agradecimiento para cuando podamos manifestarle.» Con este motivo se arrancó el lienzo de donde estaba, y se llevó á la Parroquia de San Sebastian, donde se colocó en 21 de Julio de 1624, haciéndosele por varias personas devotas un Novenario, en memoria del milagro de la tullida, y tomando el título de la Novena en lugar de aquel con que ántes era venerada.

Segun las Constituciones de esta Her-

mandad ,que suenan aprobadas, desde 1634, por el Consejo de la Gobernacion de don Fernando de Austria, Arzobispo de Toledo, sólo era admitido por hermano el que hubiera representado dos años en la Córte, ó cuatro fuera de ella: los autores de las compañías de Madrid retenian en su poder seis reales y medio de cada representacion, y seis reales de cada compañía de fuera, para la misa del sábado y diaria: la fiesta de la Vírgen, que era el seis de Agosto, se costeaba de dos comedias que se hacian de limosna en la Córte: el padre, ó madre, de representante, aunque no hubiese representado, era asistido en su muerte, áun no siendo hermano, con el socorro acostumbrado á los representantes: el que de éstos moria, ó se retiraba con seis años de ejercicio, gozaba de la asistencia, beneficios y sufragios que establecia la Hermandad para los cofrades. Urbano VIII le concedió Jubileo plenísimo en todas las festividades de la Vírgen, Benedicto XIII le otorgó otro plenísimo en el dia de la Natividad de Nuestra Señora y en el que se celebraban las honras por los difuntos, la

agregacion de la Capilla á la Iglesia de San Juan de Letran en Roma, y altar de alma perpétuo. El Pontífice Benedicto XIV, por Bula perpétua, en 1741, le concedió numerosas indulgencias y gracias, y entre ellas la Misa rezada en el sábado Santo.—La cofradía cómica, á más de la fiesta de la Vírgen de la Novena, celebraba otras en honra de los seis Santos cómicos, San Ginés, San Juan Bueno, San Gelesino, San Dioscoro, San Porfirio y San Agapito (1).

---

(1) Hemos visto un papel impreso de la Congregacion de la Novena, cuyo tenor es como sigue:—«La cofradía de nuestra Señora—de la Novena—sita en la Iglesia parroquial—de San Sebastian—de esta Córte—propia de los representantes—de España, atendiendo (como ha acostumbrado por este tiempo)—á recordar los Hermanos Difuntos que Dios ha sido servido llevarse desde—primero de Abril del año pasado de 77, hasta fin de Marzo de este—presente de 1778, y son los siguientes:—Tabla de los Difuntos de este año.—Juan Caballero, mayordomo, en Madrid.—María Lopez, en Soria.—María de la Encarnacion Rodriguez, en Madrid.—Juana Bárbara Arias, en Madrid.—Josefa Nadal, en Barcelona.—Manuel Martí, en Granada.—Ignacia Rodriguez, en Granada.—Bernarda Rodriguez, en Santiago.—Antonia Puchol, en

Posteriormente, en 1762, instituyeron

Barcelona.—María Gutierrez, en Barcelona.—Francisco Biet, murió el año pasado, en Valencia.—María Francisca Vega, en Zaragoza.—Y se encarga á todos los Hermanos encarecidamente hagan bien por los Difuntos, pues sólo Dios sabe la ventaja que nos llevan, para que hallemos quien haga otro tanto por nosotros.—Tambien se encarga á los hermanos que con el mayor zelo se apliquen á contribuir con sus limosnas particulares para que con—ellas y las de la obligacion se pueda acudir al mayor culto y asistencia de la capilla.—Besan las manos de Vmds.—Mayordomos.—Silveria de Rivas.—Josefa Rubio.—Manuela Rodriguez.--Miguel Armendariz.—Tesorero.—Juan Ponce.—Contadores.—Manuel Martinez.—Manuel de Leon.—Francisco Callejo.—Eusebio Rivera.»

Del manifiesto que dió á todos sus compañeros de España en el propio año de 1778 el tesorero Juan Ponce, resulta que actuaban las siguientes compañías:—La de Manuel Lucía, en la Coruña.—La de Ramon Callejo, en Búrgos.—La de Leon Callejo, en el Puerto de Santa María.—La de Bartolomé Ibañez, en Zaragoza.—La de Josefa Martinez.—La de Antonio Ortega.—La de Joseph Perez.—La de Pedro Lopez.—La de Estéban Valdés, en Castilla.—La de Francisco Roy, en Valencia.—La de Juan de Solís, en Xerez.—La de Joseph Navarro.—La de Fernando Utiel, en Valladolid.—La de Matheo Pulpillo, en Córdova.—La de Joaquin Luna, en Alicante.—La de Juan Cebrian, en Rusafa.—La de Thomas Ruiz, en Truxillo.—La de Manuel Martí, en Granada.—La de Mariano de la

los cómicos otra Confraternidad bajo el título de *Hermandad del Socorro del Santísimo Cristo de la Piedad y Nuestra Señora de la Concepcion*, sita en la capilla de la Vírgen de la Novena, propia de los cómicos, en la parroquia de San Sebastian. Esta nueva congregacion tenía por objeto socorrerse mútuamente en las adversidades de la vida, y sus Constituciones fueron aprobadas en 7 de Agosto de 1762: para pertenecer á la Hermandad era necesario ser cómico y cofrade de la Novena, y obligarse por medio de solemne juramento á defender la Concepcion Inmaculada, el cual habian de prestar en manos del cura en

---

Rosa, en Málaga.—La de Joaquin Baumela, en Reus.—La de Miguel Morales, en Cádiz.—La de Domingo Aguerra, en Sevilla.—La de Joseph Chacon.—La de Joseph Rafols, en Barcelona.—La de Ildefonso Coque.—La de Manuel Valladar, en Cartagena.—La de María Martinez.—Las de Manuel Martinez y Eusebio Rivera, en Madrid.

Segun aparece de las cuentas rendidas por el tesorero Juan Ponce, importó la data de aquel año 70.198 reales, el cargo 95.351, y el alcance que entregó á la junta general 25.153.

los pueblos adonde fuesen á representar comedias.

Es evidente que los farsantes españoles, tanto porque en realidad les dominára el espíritu de la época, como por evitar la persecucion con que se les acosaba, se acogieron al piadoso manto de la Religion, que habia nutrido y cobijado en las naves y bajo las resonantes bóvedas de sus templos los primeros ensayos dramáticos.

Cosme de Oviedo, famoso representante granadino, fué el primero, segun parece, que inventó, en 1600, anunciar las comedias por medio de carteles, los cuales eran, al principio, manuscritos. En el archivo municipal de la ciudad de Sevilla se conserva uno correspondiente al dia 5 de Junio de 1619, que dice textualmente:

Vallejo y Acazio
Repss.tan oi miércoles sus famosas fiestas
en doña el Vira á las dos (1).

Á la antigua rudeza de la escena es-

(1) El corral de doña Elvira.

pañola iban sucediendo una pompa y magnificencia extremadas, que describe Rojas de este modo:

Sacábanse ya caballos
Á los teatros; grandeza
Nunca vista hasta este tiempo,
Que no fué la menor de ellas.
En efecto, este pasó:
Llegó el nuestro, que pudiera
Llamarse el tiempo dorado,
Segun al punto en que llegan
Comedias, representantes,
Trazas, conceptos, sentencias,
Inventivas, novedades,
Música, entremeses, letras.

Las *fiestas cantadas* (zarzuelas) de don Pedro Calderon de la Barca, representadas en el Coliseo del Buen Retiro, dan una prueba concluyente del explendor á que habia llegado el arte dramático. Aquel pobre Teatro, compuesto de *cuatro bancos y cuatro ó seis tablas encima*, donde apareció Lope de Rueda, era, á fines del siglo XVII, un lugar maravilloso, en el cual

la música, la pintura, inesperadas trasformaciones y prodigiosas apariencias cautivaban el ánimo con magia embelesadora, encantando, primero, los sentidos.

Como muestra, puede citarse la comedia *Fieras afemina amor*, de Calderon de la Barca, en la cual el autor se complace en describir el aparato con que fué adornada su representacion. Copiarémos sus palabras: «Rasgándose las nubes, que eran Cielo del bosque, apareció en lo más alto de la frente del Teatro Cibele, Diosa de la Tierra, en un trono de flores, que á manera de guirnalda, iluminaba el aire con ocultas luces. Traia en una mano la copia de Amaltea, derramando flores, y en la otra las riendas de esmaltadas colonias, con que, al parecer, gobernaba uncida la ferocidad de cuatro leones, que tiraban desde la tierra el trono; á cuyo tiempo aparecieron por entre unos, y otros bastidores, diversos animales, como en acompañamiento de su Diosa....» Luégo—«...se oyeron en el aire truenos y en la tierra temblores; y abriéndose en ella un volcan que atravesaba todo el tablado, arrojó de

sí tan condensados humos, que obscurecieron el teatro, bien que sin molestia del auditorio, porque estaban compuestos de olorosas gomas; de suerte, que lo que pudiera ser fastidio de la vista, se convirtió en lisonja del olfato.»

Sigue diciendo el autor: «Para empezar la tercera jornada no solo se contuvo el Coliseo, como hasta aquí, en limitados foros; pero abriéndose el seno se dilató hasta dar con el último centro de su muro, y con ser tan grande la distancia, aun la hizo mayor la perspectiva. Era un hermoso jardin, cuyas calles tenian por guarda de sus emparrados dobladas pilastras de marmol blanco, con remates de lo mismo. Al pié de cada pilastra habia un tiesto de porcelana, con sus más usados frutos. Lo que se descubria de ellas (parece que *ellas* deben referirse á *calles)* eran unos enrexados, á manera de glorietas, cubertados de hojas y flores; de suerte, que mirando por cualquiera parte, cualquiera entrecalle era una dilatada galería... Remataban sus líneas en un cenador, y en él una fuente de varios jaspes, de cuyo surtidor se derra-

maban otros caños: en medio de esta, al parecer, suma distancia, estaba un árbol natural, doradas sus hojas, quaxadas de manzanas de oro, sobre cuya copa apareció Hércules en un blanco caballo alado... Á este tiempo se levantó de la tierra, batiendo tambien las alas, y moviendo las garras, y las presas, un escamado Dragon, con que subiendo el uno, y descendiendo el otro, partido el aire, se salieron al encuentro. Travada la batalla, gozaban ambos de quatro movimientos, pues elevándose el uno al tiempo que el otro se abatia; y al contrario, abatiéndose el uno quando el otro se elevaba, se buscaban, y se huian, trocando, no solo lás alturas, si no tambien los costados, pues se embestian ya por un lado, y ya por otro.»

Basta con estas citas para formar idea, siquier ligera, de los artificios, decoraciones, máquinas y exornos que embellecian los teatros del siglo XVII (1).

---

(1) El aparato escénico rayó en España á más altura que en las otras naciones: en Jnglaterra, en tiempo de Shakespeare, un hombre vestido de blanco figu-

En Sevilla hubo tambien teatros que alcanzaron fama, y merecen no pasar ignorados, porque su fundacion se remonta á los primeros tiempos de las comedias. El *corral de doña Elvira* (1), donde se representaron las tragedias de Juan de la Cueva, fué el más antiguo de aquella ciudad; estaba situado en el barrio que decian de doña Elvira de Ayala y en el terreno que hoy ocupa el Hospital de Venerables Sacerdotes: debió ser levantado á mediados del siglo XVI, y quedó cerrado poco despues de 1626, convirtiéndose una parte de él en taberna, que se llamó del Agua, por estar en la calle de este nombre, y otra en corralon de juegos de bolos y barras, hasta que D. Justino de Neve y Chaves, canónigo de la Santa Iglesia Catedral, hizo edificar el Hospital, que se terminó en 1698. Contemporáneos del de doña Elvira fueron el *Corral de don Juan,*

---

raba la muralla, y todos los actores aparecian en el tablado desde el principio, sentados, levantándose y poniéndose cada uno á representar cuando le correspondia.

(1) *Memorias Sevillanas.* M. S.—Biblioteca Colombina.

así llamado del nombre de su dueño, y el de las *Atarazanas;* ignóranse hoy los sitios que ocuparon.

Más tarde se labraron el de *La Montería,* levantado en un patio del Alcázar, en 1624, durante la estancia en Sevilla del rey Felipe IV, y el *Coliseo* (1), situado en la calle que aún lleva su nombre, y propio de la ciudad.

El de *La Montería* se incendió en la noche del 27 de Noviembre de 1624, propagándose el fuego á la Contratacion, que estaba contigua. El *Coliseo* ardió el 23 de Julio de 1620, dia en que se representó la comedia de San Onofre, titulada *El Rey*

---

(1) Este Teatro existia yá en el siglo XVI, si bien con el nombre de *Corral de los Alcaldes.* Fué comprado por la Ciudad en el año de 1608 como arbitrio para allegar recursos con las rentas que proporcionaba su arrendamiento, y entónces, probablemente, se le puso el nombre de *Coliseo.* La Ciudad lo vendió luégo, poco ántes de 1718, á Ignacio Lopez, presbítero, originándose entre éste y el Cabildo un largo y reñido pleito, que se conserva en el Archivo municipal.—Este teatro gozaba el privilegio de contratar los actores en la ciudad, miéntras los demás teatros tenian que contratarlos fuera de ella.

de los desiertos: quemáronse, á más del teatro, de que sólo quedaron las paredes, diez y siete personas entre mujeres y niños (1), salvándose todos los farsantes, aunque «el que hacía la figura de San Onofre salió casi desnudo con una mata de yedra por paños menores, y los muchachos le siguieron dándole vaya hasta su casa, que estaba léjos (2).» En 1621 se subastó por término de nueve años y precio de veinte du-

(1) Apesar de que en algunos manuscritos antiguos se consigna que el número de personas que se quemaron fué el de veinte, hemos hallado el siguiente documento, con el núm. 150 de *Autógrafos curiosos,* A.—7, del Archivo municipal, que determina con exactitud cuántas fueron. Dice así:—«Juan mecia de Castro Comi[o] nombrado de la just[a] digo que en el yncendio del Coliseo que fue a v[te] e tres de Julio pasado me ocupe en el ministerio que a Vss[a] le es notorio e despues e aberiguado con toda pontualidad é ciencia cierta los muertos que ubo que fueron diez e siete e donde se enterraron y a quien tocaban y fize ynformacion y della saque traslados para el rreal Consejo y me ocupado más de veynte dias y me a tenido costas los dichos traslados que se sacaron—Por tanto a Vss[a] pido e sup.[co] mande en ello lo que fuere serbido y que se pague la dicha costa e pido just.[a]—Ju[o] Mecia de Castro.»

(2) *Memorias Sevillanas.* M. S.

cados de renta en cada uno, y rematóse en Juan Bautista de Villalobos (1); pero éste no cumplió la obligacion de levantarlo, puesto que el *corral* no se reedificó hasta 1635 (2), y se arrendó al capitan Alonso de Vergara (3): volvióse á quemar en 1659,

(1) Expediente original.—Archivo municipal de Sevilla.

(2) Costó la fábrica 250 ducados: rentaba á la ciudad tres mil ducados cada año.

(3) Como ejemplo curioso de las costumbres de aquella época, nos parece oportuno trasladar la siguiente solicitud, hasta ahora inédita, hecha por el arrendatario Vergara al Cabildo, en 7 de Setiembre de 1635. (*Autógrafos curiosos*, A-7).

«Sen. el cap. alonso de uergara castaño vecino desta siudad digo que ya Vssª tiene noticia del arrendamiento que me esta fecho de la casa y corral del Coliseo por el tienpo y con las condiciones que Vssª me lo arrendado entre las quales ay una que Vssª a de salir a la vos y defensa de los pleytos y causas que sucediesen en la dicha casa y corral tocantes y pertenecientes en perturbacion de las preminencias de la dicha casa y corral y es ansí que puede aver tiempo de quince dias poco mas o menos que por orden de Juan de Nieba autor de comedias se bino a consertar conmigo veynte rrepresentasiones con calidad de que avia de aser dos nuebas en cada semana dandole por cada una de las rrepresentasiones siento y quarenta y dos rreales y que esta cantidad de

y estuvo en ruinas hasta que la ciudad, en 1675, lo arrendó á doña Laura de Herrera (que tambien tenía alquilado el de *La Montería)*, quien prometió labrarlo, como lo hizo, con tal de que se la dispensára del pago de la renta en 40 años, lo que se le concedió, aunque luégo, por otras causas,

---

todas las dichas rrepresentasiones se le abia de pagar luego que llegase esta siudad con su compañia que abia de ser a quince de este mes u antes si yo habisara y en nesta conformidad quedo perfeto y acabado el dicho consierto y debiendolo de cumplir no lo fizo; antes en el mismo dia fizo otro segundo con los arrendadores del corral de la montería, los quales en ésta siudad ficieron y efetuaron el dicho contrato saliendose della á faser la escritura fraudolosamente y con engaño para dar a entender que lo abian contratado fuera contrabiniendo a la sedula que ellos tienen de su mag.[d] pues solo les da faculta para que tan solamente puedan traer los autores para el dicho corral fuera de siudad y estubieren pagado con su dinero, y no los que se entran enella, porque estos han de ser preferidos a rrepresentar en la dicha casa y corral del Coliseo mayormente abiendose consertado primero el dicho Juan de nieba conmigo á rrepresentar en el y por el delito que cometio me e querellado del susodicho ante la justicia y abiendole aberiguado el dicho contrato segun y en la forma que se contiene en esta petision esta mandado prender y sacrestar

ni á ella ni á sus herederos se les permitió que trajesen compañías de representantes, quedando cerrado el *Coliseo* hasta 1692 en que vino una de volatines italianos. Representaron el miércoles 12 de Noviembre *El esclavo del demonio,* y por haber dicho una mujer que ardia el teatro (no siendo

---

(secuestrar) sus bienes y rrequisitorias para traerlo de qualquier parte donde estubiere y porque el conosimiento desta causa pertenese á Vssª y mandar por lo que toca a la siudad salir a la vos y defensa della pues el dicho corral es de Vssª y an contrabenido con los prebilexos que del tienen porque de otra manera me ha salido ynsierto el dicho arrendamiento. Por tanto=A Vssª pido y supᶜᵒ probea de rremedio en este caso saliendo a la dicha defensa para que el dicho Juan de nieba rrepresente en el dicho coliseo que para ello yo estoy presto de mi parte de fazer lo que estoy obligado; y si me fuere omiso y devegado por Vssª protesto todos los daños y menoscabos que se me causaren en el dicho arrendamiento y que no me corra el tiempo del, ni yo sea obligado a pagar maravedis ningunos, si no es que asiendome bueno el dicho contrato y arrendamiento cumpliendo las condisiones del y para que conste que lo e protestado y rrequerido en todo tiempo pido al presstᵉ escrivano me lo de por testimonio, justicia, etc.ª+Als de Uergara Castaño.»

cierto) se promovió tal confusion, que, por querer salir todos á un tiempo, murieron ahogadas muchas personas. Desde entónces quedó abandonado el *Coliseo*, que algunos años despues se convirtió en casa de vecinos. Coincidió con esto que la ciudad, á excitacion del misionero Tirso Gonzalez, acordó prohibir la representacion de las comedias y no permitir que entrasen en Sevilla compañías de representantes, cuyo acuerdo se guardó rigorosamente hasta mucho despues de corrida la mitad del siglo XVIII (1).

---

(1) La ciudad de Sevilla mostró gran prediteccion por los espectáculos escénicos, y eran famosos los *Autos* con que celebraba la festividad del Corpus.—Entre otras diversas compañías de representantes que en ella estuvieron, podemos citar las siguientes, como dato importante para la historia del Histrionismo.

En Mayo de 1598 hicieron las fiestas del Corpus, que fué el dia 21, la compañía de Alonso Velazquez, autor de comedias, que tenía entónces 26 años, entre cuyos representantes se contaban Antonio Granados, de 28 años, Vicente Ortiz, de 36, Juan de Ávila, Cristóbal de Ayala, de 40 años, Vicente Martin, y Domingo Fuentes; y la compañía de Nicolás de los Rios, hallándose entre sus farsantes Gomez Varela, Pedro Cinton, de más de 33 años, Agustin Solano y Pedro Gimenez Valenzuela.—(Sucesos de Se-

Las representaciones comenzaban á las

---

villa de 1598 á 1604, por Francisco Ariño, ilustrados por D. Antonio Fabié.—Sevilla, 1873.—Causa seguida á don Silvestre de Guzman por haber detenido los carros el dia del Corpus, en desacato de la Audiencia.)

En 1635 hicieron las fiestas del Corpus las compañías de Alonso de Olmedo, y de Pedro Ortegon.—La primera se componia de estas personas.—Damas: Mariana la Carbonera, primera planta.—Ana María, mujer del Valenciano, segda--Antoñica de Santiago, famosa, tercera.—Mariquita de Artiaga, quarta.—María de Olmedo, quinta y arpa.—Germa de Ornero, muger de Olmedo.—Todas seis cantan y baylan.—Honbres.—Galanes.—Pedro Manuel Qnca (Cuenca) g seg.do—Pedro de Agram.te, segundo, famoso.—Juan de Campos, tercero.—El autor Olmedo, barba, que ya Vssa le conoce. (La lista está dirigida al Cabildo).—Diego de Mencos, gracioso famoso y solfista.—Fran.co de Artiaga, músico y representante.—Fran.co de Tapia, arpista y músico.—Joseph Ximenez, músico y representante.—Joan Calbo, músico y representante.—Santiago, segundo barba.—Luis de Tovar, representante.—P.o de artiaga.

La compañía de Pedro de Ortegon se componia de estas personas:—Las damas: Micaela Lopez.—María Valba Ojeda, seg.da—Ana maria La beçona, tercera.—Rufina García, famosa, tambien pa tera canta y bayla.—Isabel Osorio, quarta, canta, bayla y repress.ta—Beatriz Lopez, canta, bayla y repress.ta—Son todas seis mugeres.—Honbres.—Galanes.—Andrés de Guebara.—Ger.mo de morales, seg.do—P.o de Ortegon, tercero.—Felipe Go-

dos de la tarde en invierno, y á las tres en

---

dinez, barba, canta y bayla.—Uchon, gracioso.—Osorio, segundo gracioso, canta y bayla.—Joseph Vag^{sa}, quarto, vayla y canta.—Miguel de Maxara, músico y representante.—Agustin de Arroyo, músico y representante —P.º basques, representante y vaylarin.—Martin Lopez, representante.

Tambien es del siglo XVII la siguiente memoria de la Compañía de Jusephe Garzeran.—Galan, Nicolas de Zavala.—Segundo Juan ant.º de Monroi.—Tercero, Juan de Mirajas.—Cuarto, Gerónimo de Peña Lopez.—Gracioso, Ant.º Beles.—Barba, Alonso Cañada.—Segundo gracioso, Juan Lopez, y harpista.—Músico, Francisco de San Miguel.—Harpista, Esteban de Almendros.—Damas: Gabriela de Figueroa.—Segunda, María de la Paz, música.—Tercera, María Teresa.—Cuarta, Gerónima Muñoz, música y harpista.—Quinta, Ana de la Paz, tambien música.—Jusephe Garzeran. (Las anteriores listas, originales y firmadas por los autores, se conservan entre los *Autógrafos curiosos,* yá citados).

Consta que en el propio siglo representaron en Sevilla las compañías cómicas de los autores Juan Perez de Tapia y Francisco Gutierrez (1661), Felix Pasqual (1665) Pedro M.^{l} Castilla, Juan Gerónimo Valenciano, Andres de Guebara, Juan de Nieba y de otros varios.

Las danzas y los bailes eran adornos necesarios de las procesiones. Para la del Corpus de 1643 se ofrecieron las siguientes por María Ana Fernandina:—Una danza llamada *El Sarao* con doce personas en que entra el tamboril, bien adornada y bestida, damas y galanes.—

verano, para que no se saliese de ellas de noche, á fin de evitar los desmanes á que se prestaba la oscuridad, en tiempos en que sólo iluminaban las calles los medrosos y agonizantes farolillos de los retablos: pagábase por ver la comedia cinco cuartos, cuatro en el asiento, y uno de la entrada: el precio más alto en que los directores de compañías solian comprar la propiedad de las comedias era el de 800 reales. Los representantes no podian ejercitar su oficio

---

Otra danza nombrada *La Discordia,* entre turcos y galanes, con otras doce personas con el tamborilero, hombres y mugeres con sus adornos, sonaxas y biguelas, y lo demas necesario.—Otra nombrada *Roma,* con otras doce personas, hombres y mugeres, en que entra el tamboril.—Otra llamada *La Polla,* á lo portugues, con otras doce personas con el tamborilero, todas muy bien adornadas y vestidas al gusto de V.ª para la fiesta del Corpus, Sta. Ana y dia de Ntra. Sra. de la Concep.º»—*(Autóg.)*

Por los años de 1760 se estableció un teatro llamado *Casa de la Ópera,* el primero donde se representaron en Sevilla estas composiciones. Hallábase situado al lado del convento de Santa María de Gracia, y los carruajes daban la vuelta por la plaza del Duque. Posteriormente, se labró otro del mismo nombre, y para las mismas representaciones, en la calle de San Eloy, con entrada por la calle del Dormitorio de San Pablo.—Al

sin real licencia y título particular, y los *Corrales* pertenecian á los Hospitales é institutos de beneficencia, que se socorrian con sus productos.

VII.

Cervantes, Argensola, y los excelentes

---

propio tiempo el famoso representante José Chacon levantó un teatro para su compañía en la aldea de San Juan de Aznalfarache, distante de Sevilla ménos de media legua, en la márgen derecha del Guadalquivir, por no haberle permitido la ciudad la entrada en ella. Los sevillanos acudian al teatro de San Juan en coches y en barcas, no faltando gente más humilde que caminaba á pié. José Chacon hizo enérgicas solicitudes al Cabildo, las cuales se conservan en el Archivo municipal, pidiendo permiso, que le fué negado, para representar dentro de Sevilla. Entre otras razones aducia la de que no era justo se permitiese la Ópera, de orígen extranjero, y se prohibiese la comedia española.—En 1800, con motivo de la epidemia, se cerraron los teatros en Sevilla, y tambien se estableció otro en la villa de San Juan de Aznalfarache.—El autor de este libro prepara una Memoria acerca de los teatros de Sevilla.

valencianos Guillen de Castro, Aguilar, y Tárrega, abandonan el puesto, honrosamente conquistado, ante el *Fénix de los ingenios*. Lope de Vega, nacido en Madrid en 1562, *aquel mónstruo de la naturaleza,* como le nombra el que mancó *en la más alta ocasion que vieron los siglos* (1), cuya portentosa fecundidad llenó con mil ochocientas comedias todos los teatros de España, ocupó los fines del siglo XVI y los principios del XVII.

Lope de Vega dió nueva forma á la comedia, apartándose de las reglas antiguas: hizo que triunfase definitivamente la poesía popular, y tuvo numerosos imitadores, que fueron títulos de gloria para la patria escena; entre ellos, su competidor Mira de Amescua, su discípulo Montalvan, Velez de Guevara, Hurtado de Mendoza, el sevillano (2) Luis Belmonte Bermudez (autor de *El Diablo predicador)*, y otros mu-

(1) Segunda parte de *El ingenioso hidalgo D. Quijote de la Mancha.* Prólogo al lector.

(2) *Catálogo biográfico de autores españoles,* por D. Cayetano Alberto de la Barrera.

chos dignos de mencion, que florecieron desde 1588 hasta 1635.—Alarcon, Rojas, Moreto y Tirso de Molina tienen un carácter especial, y no deben confundirse con los imitadores de Lope de Vega: los tres primeros están algunas veces á la altura de Calderon de la Barca.

Todo el siglo XVII se llena con este solo nombre. Lope de Vega fué el dramático español por excelencia: D. Pedro Calderon de la Barca es una gloria de la humanidad entera. El *Fénix de los ingenios* es hábil, original y fecundo en el artificio y en la intriga; su poesía es un rio desbordado, que todo lo inunda: Calderon de la Barca es tan poeta como Lope de Vega, tan sombrío, tan grande como Shakespeare, pero más filosófico y profundo, y en vano se fatigan, muchas veces, por seguirle la imaginacion y el entendimiento. Lope de Vega tuvo imitadores y discípulos: la grandeza de Calderon fué tal, que nadie pudo aprenderla ni imitarla.

Un extranjero ilustre (1), analizando

(1) Tiknor.—*Historia de la Literatura española.*

el carácter y las tendencias del Teatro español en los siglos XVI y XVII, formula este atinado juicio, que compendia en breves y sencillas frases largas disertaciones: «el rasgo principal,—nos dice—si no el más importante, del drama español, en su mejor período, es su nacionalidad en todas las formas, hasta en las de devocion...»

«El defecto capital de nuestros antiguos dramáticos consistió en que olvidaron, casi siempre, el fin propio de la comedia, que es contribuir á la reforma de las costumbres,» ha dicho Martinez de la Rosa (1), asentando una verdad que no puede ser contrastada. El abate Andrés (2) cree que el mayor enemigo del Teatro español ha sido su misma riqueza y exhuberancia, y justo es confesar que tampoco le falta razon, y que esta causa y la indicada ántes precipitaron su lastimosa decadencia.

Apagado el poderoso aliento de Calderon, quedó desierta la escena española; al

(1) Apéndice sobre la comedia.
(2) Historia de la Literatura.

galante, artístico é inmoral reinado de Felipe IV sucedió el inquisitorial y fanático de Cárlos II el *Hechizado,* que completó la ruina de la nacion. Todo se extinguió: artes, glorias y literatura durmieron el sueño de la indiferencia, ó del olvido: los únicos resplandores que vieron los españoles de aquella época fueron las hogueras de la intolerancia, encendidas en nombre de Dios, que todo es piedad y misericordia.—Sólo el Teatro, vigorizado por el genio inmortal de Calderon, arrojaba, todavía, sobre los dinteles del siglo XVIII los moribundos rayos de la poesía nacional (1). Bances Cándamo, Salazar y Torres, Matos Fragoso, Hoz y Mota y algunos otros intentaron, aunque vanamente, imitar á Calderon, Moreto y Rojas, y muere con el siglo XVII aquel Teatro español que habian copiado los extranjeros (2), y que llenó con

(1) *Histoire comparée des littératures espagnole et française.*—Adolphe Puibusque.

(2) El gran poeta francés *Corneille* tomó su tragedia *Le Cid* de *Las mocedades del Cid* de don Guillen de Castro: *Scarron* copió á Rojas y á Calderon: *Boisrobert, Desmaret* y otros padres del teatro francés imitaron

su gloria todo el mundo. Cierto es, tambien, que cuando una Literatura produce dos genios como Calderon y Lope de Vega tiene necesidad de reposar largo tiempo, si no se duerme para siempre.

VIII.

Contribuyó, no poco, al decaimiento del Teatro la cruzada que contra él habia emprendido, desde 1586, la intolerancia clerical. La Iglesia española que, dentro de sus templos, dió vida á los primeros elementos dramáticos, volvióse airada contra ellos. ¡Extraña y notable contradiccion! Apesar de todo, el clero ilustrado decidió que era lícita la representacion de las co-

---

tradujeron y copiaron á los españoles.—Los italianos trasladaron á su lengua *El desden con el desden,* de Moreto, bajo el título de *La princesa filósofa,* y otras muchas comedias; y los ingleses no se apropiaron pocas.—Apéndices de D. Agustin García de Arrieta á los *Principios filosóficos de Literatura de Mr. Batteux.*

12

medias, dando dictámen favorable, en 1587, el padre Alonso de Mendoza. Siguieron las cuestiones teológicas, cada vez más enconadas, y Felipe II prohibió, en Mayo de 1598, la representacion de las comedias, despues de haber consultado al arzobispo de Granada don Pedro de Castro, y á los teólogos D. García de Loaisa y D. Gaspar de Córdoba, acérrimos adversarios del Teatro; si bien, al poco tiempo, fué otra vez permitida su representacion. En 1644 se renovó la persecucion y se proscribieron hasta los libros cómicos de Lope de Vega, *que tanto daño habian hecho en las costumbres*, como dijeron los teólogos explorados al efecto. ¡Ni el ser sacerdote y freire de San Juan libró al buen Lope de Vega de la censura de aquellos ásperos varones!

En 1649 volvióse á dar licencia para representar comedias, á pesar de la oposicion tenacísima del arzobispo de Sevilla D. Pedro Tapia, y en 1665, durante la minoridad de Cárlos II, se revocó aquella licencia por su madre doña Mariana de Austria, gobernadora del reino, aunque tambien por esta vez la prohibicion fué tran-

sitoria. Para evitar, en lo posible, la rigorosa persecucion de que eran víctimas, se refugiaron los ingenios en las *comedias de santos*, que eran un tanto respetadas por el Clero; y el teatro se revistió de un carácter místico, que no podia convenirle, cayendo sobre la escena una verdadera plaga de comedias religiosas, que más perjudicaban que favorecian á la Religion; dando lugar á inauditos y vergonzosos escándalos las representaciones de tales comedias en los monasterios de monjas.

Sevilla fué muy adelante en este género de comedias, segun el testimonio de Agustin de Rojas, que nos dice:

Hizo Pero Diaz entonces
La del *Rosario*, y fué buena;
San Antonio, Alonso Diaz;
Y en fin, no quedó poeta
En Sevilla que no hiciese
De algun Santo su comedia.

Hubo tal empeño en acabar con sus teatros, que D. Miguel de Mañara escri-

bia cartas (1) á D. Cárlos Ramirez, del Consejo de Madrid, para que no permitiese en Sevilla la representacion de las comedias, que llamaba ofensas á Dios: apareció la peste en algunas ciudades de Andalucía, y predicó en Sevilla, en Febrero de 1679, el misionero Tirso Gonzalez (2), quien aseguró, con las expresiones más eficaces, que como se desterrasen las comedias no entraria la peste: los arzobispos D. Pedro Tapia y D. Ambrosio Espínola las anatematizaron infinitas veces, y ambos Cabildos, secular y eclesiástico, consiguieron de D. Juan de Austria y del Gobernador del Consejo la prohibicion de las comedias en el referido año de 1679; y aunque doña Laura de Herrera, arrendataria del *Coliseo,* que habia labrado á su costa, consiguió provisiones del Consejo, autorizándola para que trajese compañías de representantes, la ciudad le negó el permiso y desobedeció las órdenes del Con-

(1) *Memorias Sevillanas.*

(2) *Anales de Sevilla,* continuacion por D. Antonio María Espinosa.

sejo, y enmudecieron las musas trágica y cómica en Sevilla hasta mediados del siglo XVIII.

Se legisló minuciosamente para el Teatro: se prohibió á las comediantas que usasen telas de plata, ni oro, ni brocados: mandóse que se reformáran los guarda-infantes, el degollado (1) de la garganta y espaldas, y que las basquiñas les cubriesen los piés, con otras prescripciones que se estimarian como ridículas, si no fueran absurdas. No por esto se templaba el rigor de los frailes; ántes volvian á la lucha animados de mayor celo.

Pueden calcularse en tres mil los libelos que en medio siglo publicaron contra las comedias. El padre D. Antonio Puente y Hurtado de Mendoza escribió un *Discurso teológico contra la apología de las comedias que ha sacado F. Manuel Guerra, con nombre de aprobacion de la quinta y sexta parte de las comedias de D. Pedro Calderon de la Barca,* donde las llama

(1) Escotado de cierta forma, que se usaba en los vestidos.

hijas del diablo y del paganismo, propone la completa extincion de los teatros y que se abran los juegos de pelota y de bolos; y trata de tal modo á comediantes y comediantas, que decia, contestándole, Fray Manuel Guerra, catedrático de Salamanca: «no me atreveré á transcribir lo que dice de ellos el Padre Hurtado, porque temiera que la tinta, siendo negra, se me volviera colorada.» Tambien impugnaron las comedias Fr. José de Jesus María, el padre Mariana, Ejea y Gonzalo Navarro.

El venerable D. Luis Crespi de Borja, del Oratorio de San Felipe, de Valencia, y que llegó á ocupar la silla episcopal de Orihuela, imprimió en aquella ciudad, en 1683 (editor Sebastian Cormellas), vários sermones y un libro titulado *El buen zelo,* contra las comedias; siendo de advertir que ántes habia firmado un dictámen, con otros teólogos, manifestando que era lícita la representacion de las comedias, que no fuesen torpes ni lascivas, de cuyo dictámen se arrepintió despues, retractándose ante Notario, y publicando la retractacion en un papel impreso: el padre José Camargo, je-

suita, publicó en Madrid, en 1689, un libro que tituló *Contra las comedias*, recopilacion de todo lo bueno que hasta entónces se habia dicho sobre la materia. Tambien pertenece á esta época, probablemente al año 1681, un papel en defensa de la comedia, sin fecha, ni lugar de impresion, que tiene este título, ó encabezamiento: «Á la Magestad Católica de Cárlos II, nuestro Señor, rendida consagra á sus Reales piés estas vassallas vozes, desde su retiro, la Comedia (1).»

(1) Trasladamos íntegra esta representacion, que hoy es difícil hallar, creyendo la verán con gusto nuestros lectores. Á más de su rareza, tiene la particularidad de ser un acabado modelo del estilo culto y gongorino. Es como sigue:

«Señor.—La Comedia (Señor) en que ha ofendido al escrupuloso Theologo, ni al mesurado Político, que sin atender al festivo agrado de V. M. ni á la vnica diversion de sus Vasallos, fué de parecer, que se quitasse en estos Reynos? Con mas investigados, y mas disputados fundamentos, en aquel tiempo, que se miraba mas prospera aquesta monarquía, el Señor Felipe Segundo ordenó, que en las Universidades de Salamanca, y de Alcalá, viessen, y consultassen, motivando sus votos, todos los Cathedráticos, y Doctores, sobre si convenia, ó

Si hubiéramos de enumerar todos los libros escritos contra las comedias, no bas-

---

no, el que permitiesse en sus Dominios la Comedia; y conformes todos los mas grandes de aquel esclarecido siglo, concordantes en sus dictámenes, le calificaron, y dieron por acto indiferente.

Su Magestad, no menos Catolico, que sus Regios Descendientes, con alta discreta providencia, gustoso de aver vencido los escrúpulos, en que le avian puesto algunos, que oy han heredado aquella hypocrita antipatia á este discreto festivo entretenimiento, mandó que se representasse en todos sus Reynos. Entonces aun eran mas reparables las Comedias, por el poco aliño de las coplas, y los argumentos, dispensando la sinceridad de la bondad de Castilla, como veran en las antiguas, pues se dieron á la estampa, sin atender al Regio decoro de las Magestades, ni al tratamiēto de otros Príncipes, que á la Sagrada reverencia de las Coronas, quāto mas opuestas, el crísis de la atencion deve, con mas nobles circunstancias, tratarlas con todos los mas lustrosos géneros de veneracion. Disputas de las campañas, son vínculos amigables de las Cortes; del enemigo la mejor eloquencia es la de los azeros; las frasses de los enojos son las vozes de la polvora; y quanto mas se ilustra al vencido, haze mas glorioso al vencedor. En estos tiempos quantas se han executado en los Teatros de España, mírelas sin ceño la mas opuesta ojeriza, y dexará ociosas las margenes con sus airados reparos.

No menos provechosas catedras han sido las de los

taria para ello un abultado volúmen. En todo el siglo XVIII siguió la cruzada con-

---

Teatros, que las de las Escuelas; pruébase con el fixo argumento de ser generalmente mas el número de los que la necesidad, ó el desaliño les ha privado de los hermosos resplandores de las buenas letras, logrando, y restaurando en la Comedia, quanto perdieron con la falta de la educacion.

En la Comedia hallará la ignorancia en la viva historia de la representacion el bien enquadernado volumen de las escogidas noticias Divinas y humanas, como lo manifiestan tantos Autos Sacramentales, que en festivos catolicos obsequios, á la celebridad de aquel dia en que el mejor Melquisedech nos dexó instituidos los Tesoros en el Pan Sacramentado, tratados con la elegancia de doctas delgadas plumas, como la del Doctor Mira de Mescua, Lope de Vega, el Doctor Felipe de Godinez, Joseph de Valdiviesso, Blas de Mesa, Luis Velez de Guevara, Juan Perez de Montalvan, D. Francisco de Roxas, Tirso de Molina, D. Antonio Cuello, y nuestro siempre más grande D. Pedro Calderon de la Barca, Príncipe de quantos Comicos han corrido, y sucedieren en toda la posteridad de la memoria de las Tablas.

De los casos de la Escritura ponderen de Mescua, la del Rico Avariento, los Sueños de Faraon, el Clavo de Jael y la Fee de Abraham; de Godinez, las Lágrimas de David, Aman y Mardocheo, la mejor Espigadera, Judich, y Olofernes; de Roxas, los trabajos de Tobías; do Luis Velez, los Viejos de Susana, y la Magdalena; de D. Ma-

tra el Teatro, aunque con ménos vigor: el padre Gaspar Diaz, de la Compañía de Je-

---

nuel de Vargas las Niñezes de David; de D. Agustin Moreto, la Cena de Baltasar; de D. Juan de Orozco, la de Manasses Rey de Judea.

Estas representables sagradas noticias, difícil fuera. que las hallara la ruda ignorancia, si la resplandeciente antorcha de la armoniosa consonancia de los numeros, no huviera iluminado los ojos, y los oidos de quantos se hallavan en el confuso caos del horror de la incapacidad.

Las vidas de los Santos, á quantos coraçones contumaces han reducido? como publican muchas recolecciones, que por no dilatar este discurso, dexo de numerar, y publicar sus nombres, en el exemplar catolico silencio de sus conversiones.

Quantos de humildes principios, èxcitados (á vista de la representacion) de las nobles emulaciones de los gloriosos Heroes, desde los afanes del harado, y de la troceada tapetada encina, pasaron á la Tiara y al Laurel? Aliento de la fama ha sidó la Comedia, llamando á las mayores empresas, aun mas que el cabado bronce, la osada emulacion de los que se inmortalizaron en los jaspes; Flandes, Milan y Cataluña lo digan, y las conquistas del Nuevo-Mundo. El Occeano, Salado Coronista, á rasgos de espumas tambien lo dize.

Quando no fuesse este artificioso entretenimiento tan provechoso en la enseñança, ni se apoyara con los altos seguros fundamentos, assí humanos, como Divinos, por las conveniencias que produce, alienta la fineza de el

sus, de Cádiz, lanzó al público un folleto que denominó *Consulta teológica acerca*

---

vassallo á que el Príncipe no se le tiranize, ni se les prive á sus Pueblos aqueste gustoso alivio.

De la estacion del dia, reguladas las horas mas peligrosas del ocio, reparándolas con juizio providente, la razon hallará, que congregada al Patio de las Comedias la juventud mas ardiente y la mas melancolica mesura, aquel tiempo, que ocupa la Comedia, se miran las potencias, y sentidos en la apazible calma de una diversion, que los aparta de los peligros de la murmuracion, y de quantos deslices dispone la torpeza, y la ligereza del brío. Miren la bien distribuida planta de los Corrales, y en las separaciones de sus bien prevenidos repartimientos, hallaran colocada la grandeza en los aposentos, en los desvanes los Cortesanos, con muchos Religiosos, que no escrupulizan por doctos, y virtuosos, el verla; que no desaliña la Comedia á los que regentan las Catedras Evangelicas las frasses y locuciones de las coplas, y lo accionado de la natural retorica de los grandes Representantes, para mejoras de imitaciones, en las sonoras cadencias de sus vozes. El hermoso peligro de las mugeres le quisiera ver tan separado en otros sitios, como se mira en los corrales; el Pueblo en las gradas, y en el Patio, á la vista del autorizado temido respecto de la Justicia, donde se mira tan temida, como venerada su autoridad.

En la Comedia tienen vinculados sus piadosos socorros los Hospitales; y muchas personas de obligaciones los

---

cortos alimentos con que se mantienen; de las partes, que les tocan á los Representantes, se distribuyen, los dias que representan, mas de vna tercera parte de lo que ganan, de limosnas. Mucha ternura le motivara al que culpa á la Comedia, si viera los repartimientos que salen de ella.

Festejo á menos costa no se ha inventado: por seis quartos le cantan, baylan y representan al Mosquetero, y aun le obedecen, por la rendida fineza, con que desean tenerle gustoso.

A V. M. le cuesta cualquier batida, ligero festejo del campo, penetrando montes, aires, y lluvias, mayor suma, que el quieto y apazible divertimiento de la Comedia; logrando el entretenerse, todo es poco, que en el amor de sus Vassallos, primero es su regozijo, que nuestras vidas.

En las tranquilidades de Palacio, con mas serenidades logran las Magestades la diversion mas entretenida, y mas ostentosa, por las lustrosas circunstancias con que se adorna el Real Salon.

Los felices dias de los años de las Reales Personas se festejaron con este alegre aliñado festin. A la dichosa venida de la Reyna Madre nuestra Señora, la Cristianísima Reyna de Francia, y las Damas representaron vna Comedia que escrivió á instancias del Embaxador de Alemania Marques de Grana, Don Gabriel Bocangel; las Personas Reales han representado muchas vezes; de es-

España, al cual contestó el excelente cómico Manuel Guerrero en un papel impre-

---

tos lustrosos exemplares, autorizados de los Reyes en la representacion, son tantos los que califican todas las Coronas de Europa, que se pueden contar por los dias en que han logrado sus mayores triunfos las Comedias.

En la tranquilidad del Señor Phelipe Tercero en Lerma, y Valladolid, no solo representavan las Damas las Comedias, antes las decoravan las Regias Autoridades con los saraos, en que toda la mayor Nobleza, con brillante agilidad, manifestavan sus ayrosas habilidades; no fue menos Catolico aqueste Monarca, que sus Progenitores.

Todo el coraçon cristiano del Grande Phelipe Quarto apoyó no menos Magestuoso en los Reales sitios á la Comedia, y se dignó su persona (aunque incognito) de favorecer los corrales, en las Comedias de Don Geronimo de Villaiçan, aviendo dispuesto la entrada por la Plaçuela del Angel al aposento, que oy se mira en el corral de la Cruz; discreta seña del buen gusto cortesano, con que pagó su Grandeza quanto le disipa la incapacidad á la habilidad mas grande de las habilidades.

El Principe D. Carlos, Tio de V. M. al mismo tiempo fortaleció de honores, en literal competencia, á Juan Perez de Montalvan, alentando vno, y otro hermano á que elevassen sus buelos estas dos dichosas plumas: Dichoso siglo, y siempre mas dichosos ingenios, que coronaron vuestras frentes contra el rayo del olvido los Laureles de tan relevantes Mecenas!

so en Zaragoza, en 1743, censurado y aprobado por F. Tomás Magdalena, á 4 de

---

Por los que han escrito, no quedan menos calificadas, ni menos aplaudidas. El Conde de Villamediana, el Marques de Velada, Príncipe de Esquilache, el Marques de Mondejar, Conde de Salinas, Conde de Coruña, el Marques de Castelnovo, Don Antonio de Mendoza, á quien Gongora llamó el Asseado Lego; el crisol de la lengua Castellana Hortensio Felix Palavesino, Fray Antonio de Herrera, Fenix y lince de toda la humanidad, dignísimo hijo de San Francisco de Paula; el Padre Valentin de Zespedes, y el Padre Calleja, y el Padre Fomperosa, hijos los tres del mejor estandarte de la Compañía de Loyola, y en el plausible hermoso Teatro, donde el Arte parece que apuró los primores, assí de la Pintura, mutaciones de Tablado, buelos y apariencias, concordante, diestra, armoniosa musica, coplas, traza, y representacion de la mas prodigiosa infancia, cumpliendo Religiosos, y grandes politicos, con todo el empeño del mayor assumpto, pues de todos los dias, que previno Vassallo nuestro alborozo, rindiendo obsequios en afectos á la Reynante Reyna nuestra Señora, este dia fué solo el mayor dia.

Buena es la Comedia, quando contra los enojos de sus opuestos tiene la defensa de este escudo en el braço de los mas doctos fundamentos.

Sumos Pontífices no la culparon, antes la ilustraron, pues la Santidad de Clemente Nono escrivió algunas, que se representaron en Roma.

Abril: el Marqués de la Mina, que gobernaba á Barcelona, vióse precisado á escri-

---

Vrbano Octavo hizo laurear en su Sacro Palacio á Lope de Vega, por vno de los mayores Poetas, Griegos, Latinos y Italianos, que veneran los Siglos; y si á algun Crítico le disonare el darle el nombre de el mayor, junte los escogidos ingenios de su biblioteca, y pongamos en la balança de la razon á todos, y verá como él solo pesó mas que todos en todas líneas, Lírico, Heróico, Yocoso, sin las ventajas del artificio de sus Comedias; porque coplas solo en el aseo de coplas las hazen muchos, mas Comedias son fabricas tan dificultosas, que solo el que las ha sabido hazer, con el manejo del tablado, las puede agradecer. Ilustró á su pecho, como á noble Montañes, con la blanca Cruz del Baptista. O! Santo Padre, tu le diste lo que le tiranizó su Patria.

El Segundo Thomas el Ilustríssimo Señor D. Fr. Pedro Godoy, Obispo de Siguença, para templar la fatiga de sus estudios, mandava que le leyessen vna Comedia, y le servia de muy regozijado entretenimiento, y tambien de gran ternura las de algunos casos exemplares, por la valentía con que las escrivieron sus Autores.

Por la muerte de la Reyna nuestra Señora Doña Isabel de Borbon estuvieron suspendidas, y quitadas, y atendiendo el Rey nuestro Señor Phelipe Quarto (que está en el Cielo) á los piadosos socorros de los Hospitales, y al licito divertimiento de sus Vassallos, influido tambien de los pareceres de los grandes Letrados de su tiempo, mandó, que se bolviessen á representar.

bir una carta, fecha 17 de Febrero de 1751, á Gregorio, Obispo de Lérida, para que no

---

El Reverendíssimo Fray Pedro Yañez, Maestro en la Religion del Guzman mas bueno, votó el que se quitassen las estaciones del Jueves Santo primero que las Comedias.

La Magestad Cesárea, por el contagio que padeció la Corte de Viena, se passó á Praga, donde no halló menos horrores de la peste; serenó el Cielo esta mortal tempestad, y habiendo buelto á Viena, en el dichoso dia de sus años, este de 1681, le festejó la Nobleza con una Comedia armonica, ilustradas sus dulces consonancias con las numerosas cadencias, con nuevas artificiosas variedades de su solfa. O! Príncipe, que alientas, ilustrando á la musica, y á la Poesía, con tus estudiosos desvelos; premiete el Cielo, que la virtud solo hallá sagrado aceptable alvergue en la virtud.

Si la Comedia fuesse orígen del contagio, el coraçon Catolico del Emperador fuera quien mas pronto desterrára de sus Dominios este tremendo peligro.

Quando los Príncipes no logran en la Infancia los altos quilates de los tesoros de las noticias, tengo por muy relevante enseñança la de que vean en el espejo vivo de la represèntacion los casos, que ilustran los Heroes gloriosos de las Coronadas Ramas, que esmaltan las Regias sienes, reducida toda la vida de vn Cesar al recopilado volumen de tres horas de representacion, haziendo mas comprehensibles los triunfos, que las coplas.

Los que llaman peligro á las ingeniosas Comedias de

se opusiera en su diócesis á la representacion de las comedias, respondiéndole el

---

capa, y espada, reparen mas chistosas en las de nuestro Marcial Español Don Antonio de Solís, y hallarán muchas moralidades en el brillante emboço de sus versos, vniendo al lazo de sus buenas trazas las filigranas cortesanas de sus fatigadas, y bien limadas coplas.

Las fabulosas Çarçuelas, con la sonora trama de la música agraciada, deleitable, ligera diversion de los Príncipes. muy fiera deve de ser quien las culpa, y aun las fieras suspendian los enojos de sus ferozidades á las no mas dulces cadencias de Orpheo.

De los intermedios abejas, en las floridas tareas. formaron gustosos panales, en bayles, y entremeses; Luis de Benavente, con lo festivo de la castañeta, por ser el que descubrió el nuevo mundo de la risa en sus saynetes; Cancer, Monteser, Villaviciosa, y Avellaneda, abraçando en sus seguidillas, mas sentencias, que en todos los Epigramas Latinos. Dilate el coraçon el primer movil, aliente en la opresion, y sea el oprimir para alentar; discurran en festejar á V. M. con los alivios.

Señor, en la piadosa clemencia de su Real agrado logre la Comedia el favorable auxilio, con que la honraron sus siempre gloriosos Ascendientes, por ser alegre preceptora de sus Vassallos, no les prive de esta festiva doctrina.

Respiren, alienten con el soberano indulto de V. M. no les retiren a los Abriles florecientes de los Franceses

Obispo, en 7 de Abril, y renovando su oposicion: el Ilmo. Sr. D. José Tormo, Obispo de Orihuela, dirigió una Representacion á Cárlos III, fechada en Orihuela, á 22 de Julio de 1777, solicitando se prohibiesen las comedias en esta ciudad y en Alicante: el foráneo de Elche, en el propio año, elevó al Monarca otra exposicion con el mismo objeto, y ámbos llegaron á conseguirlo. Por carta órden del Gobernador del Consejo, datada en Madrid, á 12 de Enero de 1779, y dirigida á la Justicia y Ayuntamiento de Elche, se dispuso que no se permitiese en este pueblo, por ningun título ni razon, farsa de comedias (1): por otra de igual fe-

---

Lirios, lo que les concedió su Padre de V. M. á las Açuçenas Alemanas de su Madre.

El Salon le fabricó la Magestad Cesarea de Carlos Quinto, para las Comedias, y le renovó nuestro Grande Phelipe Quarto (que está en el Cielo) para lo mismo, y no para cóncabo dorado deposito del viento.—Señor.—A los Reales Pies de V. M.—*La Comedia*.»

(1) El tenor de la Carta Orden es como sigue: «Noticioso el Rey de los graves perjuicios que se experimentan en esa villa con la Representacion de Comedias: Ha resuelto S. M. que para evitarlos se observe, i guarde el acuerdo celebrado por ese Aiuntamiento de 8 de

cha, dirigida á D. Jorge Dunant, Gobernador de Alicante, se le participó que S. M. habia resuelto no se permitiese representacion de comedias en el teatro de la Ciudad, ni tampoco de otros espectáculos, habiéndose tenido presentes para esta decision los estragos acaecidos entónces en el teatro de Zaragoza, causados por un horroroso incendio. El Gobernador de Alicante, Dunant, cooperó á este fin con exquisito celo, pues así se consigna en carta escrita desde *El Pardo*, á 9 de Febrero de 1779, por D. Manuel de Roda al Obispo de Orihuela, sobre este asunto. Por Real órden, dada en Madrid á 16 de Agosto de 1779, firmada, como las anteriores, por D. Manuel Ventura Figueroa, Gobernador del Consejo, y comunicada al P. Prior de San Juan de Dios F. Juan Bautista Junio, se ordenó á éste la demo-

---

Febrero de 1735, de no permitir en ese Pueblo, hubiese en tiempo alguno por ningun titulo ni razon Farsa de Comedias, i de su Real Orden lo participo á V. para su inteligencia i cumplimiento, dándome aviso del recibo de esta Real resolucion. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 12 de Enero de 1779. D. Manuel Ventura Figueroa. A la Justicia y Aiuntamiento de la Villa de Elche

licion del corral de comedias de Orihuela, que estaba contiguo á dicho Convento Hospital de San Juan de Dios, al que pertenecia.

Cerráronse los teatros en Valencia en 1748, y así continuaron por espacio de doce años: en Murcia sucedió lo propio desde 1734 hasta 1789, llegando la oposicion hasta el punto de negar el clero los Sacramentos á los cómicos: la ciudad de Pamplona hizo voto de no permitir la representacion de las comedias, que luégo fué relajado por Bula del Pontífice en 1729, despues de empeñadas controversias, no sin que ántes se hubiera dado otra negativa, aunque subrepticia: el Metropolitano de Toledo, los Arzobispos de Sevilla (1) y Granada, el Obispo de Córdoba y los de

---

(1) En esta Ciudad hubo grandes escándalos en 1690 por haber querido el Arzobispo don Jaime Palafox que se quitasen las danzas de la procesion del Corpus. El mismo Arzobispo, en 1700, intentó suprimir las danzas de los *Seises*, que aún se celebran en la Santa Iglesia Catedral en la fiesta del Corpus y su octava.—Los autos sacramentales habian sido suprimidos pocos años ántes en esta ciudad.

otras muchas diócesis, que sería prolijo referir, no escasearon el rigor contra las comedias, los teatros y los cómicos.

Don Francisco Ramos del Manzano, Presidente que fué del Consejo, en su Tratado *Ad legem Juliam et Papiam*, combatió duramente las comedias y los representantes; D. Andrés Mayoral, Arzobispo de Valencia, elevó una representacion contra las comedias á Fernando VI. y logró que se prohibieran rigorosamente. De resultas de una mision, que recorrió toda España, acordaron desterrar las comedias las ciudades de Málaga, Toledo, Jaen, Jerez, Andújar, Baeza, Écija, Úbeda, Puerto de Santa María, Cádiz, Calahorra y otros muchos pueblos y ciudades. El padre Concina escribió en latin un libro que intituló *Spectaculis Theatralibus,* sentando en él que los teatros y comedias debian suprimirse, sin procurar su correccion, porque esto era pretender lavar á un etiope *(lavare Æthiopem):* en 1753 hizo mision en la Córte el Padre Pedro Calatayud y predicó contra las comedias, llamándolas torpes y obscenas, á sus profesores infames y pe-

cadores públicos, y á los espectadores reos de pecado mortal, que sólo podian permitirse como se permitian las meretrices y los judíos. Durante la mision se suspendieron las comedias en Madrid, y luégo las permitió Fernando VI, con obligacion de que se guardasen veinticinco condiciones que les impuso. El Sr. Guillen, Arzobispo de Búrgos, y el Sr. Rojas, Obispo de Cartagena, consiguieron decretos del Rey prohibiéndolas en sus respectivas diócesis. Por último, el padre Fray Diego José de Cádiz (llamado en el siglo D. José Caamaño García Texeiro), Misionero Apostólico Capuchino, predicó y escribió numerosas cartas y vários opúsculos contra las comedias y los bailes, entre ellos uno con el título de «Dictámen del muy reverendo padre Fr. Diego de Cádiz, Misionero Apostólico en estos reinos: sobre asunto de Comedias, y Bailes: fundado en los principios más sólidos é infalibles del Evangelio, y Doctrina más pura de los Santos Padres, y Nuestra Madre la Iglesia: Para desengaño de incautos, mal instruidos, ó preocupados de las máximas del mundo,» fecha-

do en Málaga, á 29 de Setiembre de 1789.

Las Constituciones Sinodales de vários Obispados de España tambien proscribieron las comedias: podemos citar, entre otras, las de Málaga de 1671, las de Toledo de 1682, las de Plasencia de 1687, las de Gerona de 1691, las de Zaragoza de 1697, las de Calzada y Calahorra de 1700, y las de Huesca de 1738. Todas ellas, á más de prohibir la representacion de comedias y autos Sacramentales en las iglesias, consideran estos espectáculos como profanidades y lazos de las conciencias, muy perjudiciales para las almas (1).

Defendian las comedias, en primer lugar, los representantes y los ingenios, á quienes tan de cerca tocaba su defensa: en segundo lugar, muchas personas sensatas y libres del contagio del fanatismo, y muy principalmente los Priores de los Conventos y Hospitales de San Juan de Dios, á

(1) Las Constituciones Sinodales del Arzobispado de Sevilla permitian representar en las iglesias comedias tomadas de la Santa Escritura y de asuntos religiosos, aprobadas ántes por la Autoridad Eclesiástica. Tít. X, cap. II.—Edicion de Sevilla. 1864.

los cuales solian pertenecer los corrales ó teatros donde se representaban. La exposicion del Obispo de Orihuela, de que yá se ha hecho mérito, se formuló á causa de la solicitud que hizo el padre Prior del Hospital de San Juan de Dios, de Alicante, pidiendo permiso para representar comedias; de cuya solicitud se pasmaba el Obispo, alegando que le maravillaba este comportamiento cuando «el glorioso Patriarca San Juan de Dios buscaba en las librerías, y compraba á cualquier precio, los libros que encontraba de comedias para quemarles, que era el uso que convenia hacer de todos.» El Prior del Convento, Hospital, de San Juan de Dios, de Cádiz, tambien pidió licencia por los años de 1760 para la representacion de comedias, si bien ignoramos la resolucion que recayera. En Murcia, que habia acordado no admitir jamás la representacion de las comedias á instancia de Fr. Diego José de Cádiz (1), corrió, en 1790, un papel impreso á favor de las comedias, y en Madrid, Sevilla y

(1) Carta fechada en Ronda á 29 de Junio de 1790.

otras ciudades principales, se repartieron, con profusion, libros y papeles en el mismo sentido: tambien las habian defendido con gran brio Fr. Gaspar de Villarroel, el Padre Porée, Antonio de Nebrija, el Obispo de Albarracin y el célebre jurisconsulto D. Francisco Cueva, en el siglo XVII.

La carestía de los mantenimientos, la falta de lluvias, las derrotas en la guerra, la peste, ó cualquiera otra calamidad pública, eran ocasion para arrancar á las ciudades votos de no permitir la representacion de las comedias, de lo que es buena prueba lo ocurrido cuando la peste asoló las Andalucías, á fines del siglo XVII, y otra epidemia, á fines del XVIII, causó grandes estragos en el antiguo reino de Murcia. Llegadas estas ocasiones, los misioneros exageraban su celo piadosísimo y prometian á las ciudades que se aplacaria la que juzgaban cólera divina y que el contagio respetaria los pueblos que prohibieran las comedias.

Interesa conocer los fundamentos en que se apoyaban los frailes y parte del clero para combatir el Teatro. El padre José

Camargo, jesuita, de quien ántes se ha hecho mencion, nos dice en su raro y curioso libro: «Pero que las Comedias de ahora sean torpes y lascivas, y como tales, ocasion de innumerables pecados, cuando quisieran negarlo sus defensores, lo están á voces publicando los efectos claros y públicos que se ven en todas partes. Y si no, pregunto: ¿qué es lo que pasa al entrar y salir la gente moza del patio, cerca del tablado y del vestuario mismo? ¿De qué son las conversaciones al salir de la Comedia? Si fulana tiene buen garbo; si fulano tiene buen gusto en comunicarla; si baila, si canta bien, si es más hermosa que fulana, etc., y otras cosas peores, que explican bien los pensamientos que han tenido en la Comedia. ¿Qué escándalos no se ven en todas las repúblicas, donde entra por su desgracia una de estas diabólicas compañías, que es como si entrára una legion de demonios, y peor mil veces que si pusieran á la ciudad fuego por todas las cuatro partes?» En apoyo de su opinion cita el padre Camargo más de doscientos autores, entre santos, pontífi-

ces, teólogos, frailes é historiadores, sin olvidar los anónimos y fabulosos.

El celosísimo Obispo de Orihuela, en su Representacion al Rey tiene párrafos tan sabrosos como los que siguen: «Pero lo que causa más estrago en las costumbres de estas pobres gentes es el mal ejemplo que dejan los cómicos y cómicas, con la vida escandalosa que llevan, y lo que no es de poca consideracion, con las modas que introducen; porque armadas de todo género de atractivo se presentan al público tan profanamente vestidas, como las que menciona Isaias fueron la causa de la perdicion del Pueblo...» Dícenos tambien que los cómicos son «gentes, que por lo comun abandonadas á una vida la más licenciosa, con el nombre de Compañía la guardan muy particular en todo, y cuando no han llegado al extremo más deplorable, que pocas veces deja de suceder, el mútuo é indispensable trato en los vestuarios (1), y las sucesivas transformaciones,

(1) En nuestros antiguos corrales ó teatros sólo habia uno para ambos sexos, lo que, en verdad, origina-

y mutacion de vestidos, sin la separacion correspondiente de tales cómicos, y cómicas, produce, y deja en ellos tal libertad, que nada escrupulizan de palabras y acciones...» Sigue el reverendo Obispo: — «...han perdido un número considerable de jóvenes, como es regular, de las familias más distinguidas y acomodadas; ocasionando empeños considerables en sus casas; con los dispendios extraordinarios de regalos á las respectivas cómicas ó cantarinas, sin más fruto que perder su salud espiritual y temporal, y la paz y buena fé con sus padres ó mugeres, que si no se han separado, en varias ocasiones lo han in-

---

ba grandes escándalos.—Los espectadores estaban separados por razon del sexo, ocupando los *aposentos* los grandes, los *desvanes* los cortesanos y *religiosos*, las mujeres la *cazuela* y el pueblo las *gradas* y el *patio*. El P. Camargo nos dice que á los teatros concurren sacerdotes eminentísimos y virtuosos, y tambien en estos versos D. Antonio de Mendoza:

Senos, retretes, retiros,
Se inundaron de mujer,
De hombre y fraile... ¿fraile, digo?
Llenóse todo con él.

tentado.—Y por último han llegado los desórdenes al estado no solo de una concurrencia pública, insolente y jactanciosa por los referidos á las casas de dichas cómicas, aun en el tiempo santo de Misiones y Cuaresma, con el sacrílego exceso de arrojar uno de ellos, revestido del carácter de Regidor, y padre de la Patria, y lo que es más, con la vesta y junco de arreglador en la procesion misma de Juéves Santo, desde el centro de ella, sequillos, (1) á la que era su Cortejo, que estaba en un balcon; y aun subiendo despues á él, oyéndose la algazara y risa de ámbos, con enorme escándalo de cuantos lo estaban observando; si no hasta el extremo de llevárselas á las propias suyas, y tenerlas allí por muchos dias, con indecible dolor de sus propias mugeres ó padres, y horrible murmuracion de todo el pueblo: de suerte, que habiendo llegado á mi noticia, me ví con la precision de mandar al Cura de la Parroquia pasase á verse con

(1) Dulces hechos de masa y azúcar, como rosquetes, bollitos, etc.

el tal sugeto, y le amenazára con las armas de la Iglesia y de S. M., si dentro de breve tiempo no cortaba tan enorme insolencia.» Estas son las razones principales que expuso contra las comedias el Obispo de Orihuela, y basta con ellas para formar acertado juicio sobre las demás que en obsequio á la brevedad se omiten.

Fray Diego José de Cádiz, en la obra citada, nos dice: «que los Cómicos están excomulgados, i son indignos de Sepultura Eclesiástica, por determinacion de los Sagrados Cánones: que en los mismos se declara como un atroz pecado, ó como enorme vicio el mantener, ó hacer donativo á los comediantes; hasta mandar i prohibir mi Sagrado Patriarca San Francisco en el Opúsculo IV del libro 2 de sus Opúsculos, sobre ser todo caridad para con los Pobres, se dé limosna alguna por los Superiores, ni indivíduos de sus respectivas comunidades, á los que tuvieren la profesion de Cómicos; i que estos por las leies Civiles son declarados infames, i por consiguiente inhábiles para muchos derechos legítimos... i se manda en las Sinodales de sus Dióce-

sis á los Curas i Confesores no absuelvan en manera alguna á los que asistan á las comedias, á menos de no dar una palabra firme y constante de no bolver á ellas en tiempo alguno; no admitan á la recepcion de los Santos Sacramentos á sus Profesores, i como á públicos pecadores, i excomulgados, no se entierren en Sagrado. Consta tambien de las mismas leies, que para motivo del divorcio, vastaba saber el marido que su muger asistía al Teatro de las comedias...»

Á estas y otras muchas razones del propio jaez añadian los adversarios del Teatro que la autoridad de un Concilio de París habia declarado expresamente que las pompas que renunciamos en el bautismo son los *Bailes* y las *Comedias*. La actriz francesa Mad. Coneur, en 1730, fué sepultada en un muladar por haber sido cómica, y el mismo rigor se usó con Rosimond, porque no constaba que al morir hubiese renunciado su profesion.

Resumiendo todos los argumentos contrarios, las comedias eran acusadas de torpes y lascivas, de ser ocasion de innume-

rables pecados, de que ha[illegible] las muertes, amores, citas, emboscadas, engaños y artificios... *¡Como si el Teatro diese el ejemplo en vez de tomarlo! Desatáranse en buen hora contra la sociedad, que no contra el espejo en que se mira* (1). El padre Camargo llegaba á decir: «Un autor de novelas y un poeta cómico es un público emponzoñador, no de los cuerpos, si no de las almas, el cual debe considerarse como reo de una multitud de homicidios espirituales.»

El filósofo griego desterraba del Estado al poeta, pero le colmaba de honores (2): los frailes, ménos indulgentes que aquel legislador pagano, ni áun tenian respeto para el génio. ¿Nacia este ódio contra el teatro de un celo, aunque exagerado, laudable, por las glorias de la Religion? ¿Nacia

---

(1) *Cruzada contra el Teatro en el siglo XVII*, artículo de D. Vicente Barrantes, publicado en el *Semanario pintoresco español.*—1852.

(2) Le despediríamos después de haber derramado perfumes sobre su cabeza y de haberla adornado con las cintillas de los sacrificios.—*La República, ó el Estado*, libro III. Platon.

de un honroso deseo de purificar las costumbres, ciertamente depravadas, y de guardar intacto el sagrado depósito de la moral pública? Mucho se engañaria quien tal creyera. El pueblo sólo tenía para ilustrarse el templo y el teatro: al templo acudia para conocer los fines religiosos y espirituales, al teatro para conocer los fines humanos de la vida. Los adversarios del Teatro comprendieron que éste iba á esparcir la civilizacion y la cultura, que la libertad estaba próxima á brotar entre las sombras de los escenarios, y juzgándose entónces nuevos Tertulianos y Arnobios (¡como si los tiempos fueran los mismos!) la emprendieron contra las comedias, los ingénios y representantes para esterilizar aquella fecunda semilla. ¡Inútiles y vanos esfuerzos!

Tambien el público tomó, entónces, su partido: reíase de los frailes y perecíase por las comedias. Los triunfos que habian logrado los enemigos del Teatro, consiguiendo su clausura, de vez en cuando; las terroríficas amenazas que lanzaban contra cuantos interviniesen en los espectáculos

escénicos, ni siquiera entibiaron el entusiasmo, cada dia creciente, del público. ¡Y los frailes seguian clamando contra las comedias! ¡Oh, ni que hubiera sido el tiempo en que la actriz Teodora, que habitó el *Embolum,* famoso pórtico de prostitucion en Constantinopla, representaba con natural y lasciva desnudez los amores de *Pasiphae y del Toro, de Leda y el Cisne,* antes y despues de haber pasado del *Embolum* y del Teatro á ser la esposa del emperador Justiniano (1)!

Algo habia, en efecto, que corregir y enmendar en las comedias, mucho en la manera de representarlas y no ménos en lo que concernia á la vida y moralidad de los comediantes. Pero los adversarios del Teatro no buscaban la enmienda ni la correccion; querian, á toda costa, matar el arte dramático en España, y llegaban hasta el escandaloso extremo de prohibir todas las comedias y de permitir únicamente las de *Santos,* como hemos dicho en otro lugar.

Los autos sacramentales, última forma

(1) Procopio. *Libro de las anécdotas.*

del drama religioso, eran, en efecto, dignos de censura; ridículos y absurdos, ponian en grave peligro los más altos misterios de la Religion, discutiéndolos de un modo vulgar y grosero. Felipe III prohibió su representacion en los monasterios de monjas, y Felipe IV renovó la prohibicion, porque los galanes de la córte se introducian astutamente en los conventos, profanando los sagrados recintos y con intenciones, á la verdad, no muy piadosas. El galantear á las monjas era en aquellos tiempos profesion de muchos caballeros, como lo declara el satírico D. Francisco de Quevedo en el *Memorial de las indulgencias á los devotos de monjas,* lo que no es de extrañar, pues abundaban los amoríos monjiles. Últimamente, los *Autos Sacramentales* fueron desterrados de la escena por Real Cédula que expidió Cárlos III á 11 de Junio de 1765.

El reglamento, contenido en Real Cédula que despachó el rey Felipe V en el año de 1725, despues de haber consultado á los más doctos varones de la Universidad de Alcalá y al Obispo de Guadix, permi-

tiendo la representacion de las comedias, consta de los artículos, ó condiciones, que textualmente se transcriben:

«I. Que las comedias sean primero vistas, leidas, examinadas, i aprobadas por el Ordinario, para que así se eviten, i no se representen, las que tubieren alguna cosa contraria á la decencia, i modestia Cristiana.

II. Que se tome noticia individual del Autor, i Representantes que lleva consigo, así hombres como Mugeres, con toda distincion.

III. Que en èl concurso tengan puesto separado los hombres de las mugeres; de tal manera, que aun para entrar, i salir de la casa de las comedias, no entren ni salgan los hombres por la puerta por donde entran, i salen las mugeres.

IV. Que los Representantes suban, i baxen al tablado por parte excusada, para evitar turbacion, i guardar la decencia conveniente; i donde los farsantes estan no entre Hombre, ni Muger, sino los de la Farsa, y así esten libres para sus vestuarios y tramoyas.

V. Que por el cerco del tablado se ponga una tabla defensiva, para que no se puedan registrar las entradas i salidas, ni los piés de las comediantas.

VI. Que el primer banco de los concurrentes se ponga retirado del tablado más de una vara.

VII. Que no entren mugeres á vender fruta, ni agua, ni otros géneros en la casa de las comedias; sino que esto se haga por algun hombre modesto, i desde encima del tablado, como era en lo antiguo, ó por algunos muchachos de mui poca edad.

VIII. Que al Autor de las Comedias se le haga saber por la Justicia no permita que entren hombres en el vestuario, de cualquier estado i condicion que sean.

IX. Se le prevenga al Alcalde, que los dias que asiste al Patio de las mugeres, no lleve consigo más acompañamiento que el de un Escrivano y dos Porteros; i ningun otro entre con el, de cualquier calidad que sea.

X. Que á ninguno se le permita pararse, ni llegarse á las puertas por donde entran, i salen las Mugeres.

XI. Que en el invierno la Comedia se

comience á las dos i media de la tarde, i en el verano á las quatro.

XII. Que los Bailes i sainetes que se representan ó cantan, sean lícitos i honestos; i esto se cele mucho.

XIII. Que si fuere preciso que las mugeres representen papel de hombre, salgan con basquiña que cubra hasta el zapato, ó empeine del pié.

XIV. Que no se permitan hombres i mugeres juntos en los aposentos, aunque sean propios.»

Posteriormente, Fernando VI dió otro reglamento sobre la misma materia, cuyas prescripciones son las siguientes:

«1. Que para evitar los desórdenes que facilita la obscuridad de la noche en concurso de ambos sexos se empezarán las representaciones en los dos corrales á las quatro en punto de la tarde desde Pasqua de Resurreccion hasta el dia último de Setiembre, i á las dos i media desde primero de Octubre hasta Carnestolendas (1), sin

(1) Hasta el año de 1768 no comenzaron á representarse de noche las comedias.

que se pueda atrasar la hora señalada con ningun pretesto, ni motivo, aunque para ello se interese persona de autoridad, cuidando los autores por su parte de no hacer inútil esta providencia, cón entremeses, i sainetes molestos, i dilatados, proporcionando el festejo, i ciñéndole al término de tres horas quando más, que es el suficiente á la diversion, i a que se logre el fin de salir de dia.

2. Que la Tropa, que va á auxiliar al Alcalde, repartida en las puertas de los Corrales, no permita que los coches se detengan despues que se apeen sus dueños, i los haga salir de la calle para ponerse en carrera en los sitios acostumbrados, guardando el mismo orden para salir de la Comedia, i dejando el del Alcalde en la callejuela más próxima, como es estilo, para que le tenga pronto en qualquier urgencia que se le ofrezca del Real Servicio.

3. Que antes de empezar la comedia, ni despues de concluida no se permitan hombres parados, i embozados, que suelen ponerse como de planton en las esquinas y puertas inmediatas, y especialmente en

aquellas por donde salen las mugeres de la cazuela.

4. Que no se dexe entrar en los Corrales, ni estar en ellos persona alguna embozada, con gorro, montera, ni otro disfraz, que le oculte el rostro; pues todos deberan tenerlos descubiertos para ser conocidos, i evitar los incónvenientes que se ocasionan de lo contrario.

5. Que en las puertas y entradas de los Corrales no se permitan aguadores, ni fruteras, y dentro de ellos sólo podrá vender estos géneros un hombre de buena vida i costumbres, que sea de la satisfaccion del Regidor comisario de comedias.

6. Que durante la representacion, ni antes de ella ninguna persona encienda cigarro de tabaco, ni lo tome en pipa, por el riesgo de algun incendio, i lo que se ofende con el humo i olor á los demas del concurso.

7. Que ningun hombre entre en la cazuela con pretexto alguno, ni hablen desde las gradas i patio con las mugeres que estubieren en ella, i á la salida de la comedia no se permitan embozados en los trán-

sitos de los aposentos, repartiéndose en ellos Ministros, i soldados que lo embaracen, i los lances que de lo contrario se pueden originar.

8. Que en los aposentos principales, segundos, terceros, ni alojeros no ha de haber celosías altas, i que la gente que los ocupe esté con la decencia que corresponde, sin capa los hombres, i sin que las mujeres se cubran los rostros con los mantos.

9. Que las personas encargadas del alquiler de los aposentos prevengan, i no permitan á los que los alquilaren lo contenido en el capítulo antecedente.

10. Que los asientos de barandilla, lunetas, corredorcillos, i tertulia, que no estubieren efectivamente ocupados, los puedan tomar i sentarse en ellos, los primeros que llegaren, sin que sirva de pretexto para lo contrario decir el acomodador que están ya tomados.

11. Que en los tramos de barandilla, ó asientos delanteros, correspondientes al uno i otro lado del tablado, que están encima de este, no se permitan bancos en que sentarse, ni que en ellos se acomode gente,

aunque esté de pié: de modo, que solo la podrá haber en las gradas respectibas á los referidos sitios, sin que de ellas se puedan baxar á las barandillas, para cuia observancia los Regidores Comisarios de los Corrales, ó Compañias, haran atajar estos tramos en la forma que pareciere mas conveniente.

12. Que en lo restante de las barandillas, i en sus asientos delanteros, ni en los de las lunetas, no se siente persona alguna de capa, sino es de militar, ó en el traje que segun su estado le corresponda.

13. Que el banco de la media luneta en que se sientan los Músicos de la Orquesta, esté retirado del tablado mas de una vara.

14. Que al extremo del tablado, i por su frente se ponga en toda su tirantez un liston, ó tabla de la altura de una tercia para embarazar por este medio que se registren los piés de las cómicas al tiempo que representan.

15. Que respecto de no tener el vestuario del corral de la Cruz quarto, ó sitio separado para vestirse i desnudarse las có-

micas, egecutándolo á la vista de los cómicos, lo que no sucede en el del Príncipe, por haber en él la separacion correspondiente, se pondrá para lo sucesivo en el de la Cruz igual precaucion i decencia.

16. Que no entren hombres en los vestuarios con pretexto alguno, sean de la clase que fueren, permitiendo solamente en ellos los indispensables á la execucion de la comedia.

17. Que en las representaciones de teatro, ni en otra alguna no se permita dar grada á las Mugeres, como se ha acostumbrado hasta aquí.

18. Que no se pueda en adelante Representar en alguno de los dos Corrales Comedias, Entremeses, Bailes, ó Sainetes, sin que primero se presenten por los autores de las Compañias al Vicario Eclesiástico de esta villa, ó persona, que á este fin destinare el Arzobispo Gobernador de este Arzobispado, obteniendo su permiso, lo que se egecutará sin alguna excepcion, aunque antes de ahora se hubiesen representado al Público sin este requisito, i estubiesen impresas con las licencias ne-

cesarias; i si al tiempo de la egecucion no obstante estar aprobado, advirtiere el Alcalde alguno de aquellos reparos, que no ofrece el leerlos, i si el representarlos, recogerá desde luego el Entremes, Sainete, ó Baile en que se encuentre, prohibiendo su repeticion.

19. Que en la egecucion de las Representaciones, i con particularidad en la de los Entremeses, Bailes, i Sainetes, pondran el maior cuidado los Autores de que se guarde la modestia debida, encargando á los Individuos de sus Compañias en los Ensaios el recato y compostura en las acciones, no permitiendo bailes, ni tonadas indecentes, i probocativas, i que puedan ocasionar el menor escándalo.

20. Que igualmente seran responsables los Autores á la nota que pudiere causar cualquiera Cómica de su Compañia que saliere á las Tablas con indecencia en su modo de vestir, sin permitir representen vestidas de hombre, si no es de medio cuerpo arriba.

21. Que aunque pidan los Mosqueteros, ú otra alguna persona, que se repitan

los bailes, ó tonadillas, ó que salga algun cómico, ó cómica á egecutar estas, ó semejantes habilidades, no lo permita el Alcalde, por más instancias que haga el Patio, tomando para contenerle la providencia que tuviere por conveniente.

22. Que todo lo dispuesto en estas precauciones se observe inviolablemente, dando á los Autores de las Compañias un traslado, fe haciente, é impreso de ellas, notificándoles su cumplimiento en las partes que les toca, para que no aleguen ignorancia; i apercibiéndoles que por la contravencion de cualquiera de ellas se prohibirá absolutamente la Representacion á su Compañia, procediendo á las demas penas que fueren correspondientes, sin admitirles súplicas, ni memorial sobre esta instancia: i por lo tocante á las providencias que hablan con el público, se fixarán los carteles de su contenido en las puertas de los Corrales, i demas sitios acostumbrados para que llegue á noticia de todos.

23. Que los Alcaldes en sus respectivos dias de asistencia á las Comedias empleen todo su cuidado en la observancia de

lo referido, como tan importante al servicio de ambas Magestades, desempeñando este particular encargo con el acreditado zelo que acostumbran, tomando providencia con los contraventores, para que la Sala los castigue á proporcion de su culpa, i si fueren personas, que por su empleo, ó carácter merezcan ser distinguidas, i no bastaren los atentos y cortesanos oficios del Alcalde para su moderacion, dará este cuenta luego que se acabe la comedia, al Señor Gobernador del Consejo para que lo ponga en noticia de su Magestad.

24. Que para celar con más exactitud todo lo mandado, i estar prontos á dar las órdenes convenientes se pondran los Alcaldes en el Alojero en todas las Representaciones indistintamente, como lo han hecho hasta aquí en las de Teatro; porque no estando tan á la vista, no podrá la malicia observar los movimientos para dexar inútiles las providencias.

25. Que por quanto se han observado graves inconvenientes de permitir las Comedias, que en algunas temporadas del año egecutan las compañias que llaman de la

legua, en los lugares de Mahudes, Carabanchel, i otros inmediatos á esta Corte; se prohiben por punto general en las diez leguas de su circunferencia, sin que con algun pretexto puedan los Corregidores i Justicias permitir las representaciones, ni admitir las referidas Compañías en los pueblos de su jurisdiccion.

Concuerda con las condiciones insertas, que se hallan rubricadas del Ilmo. señor Obispo de Cartagena, Gobernador del Real Consejo de Castilla, las que de órden de S. M. con aviso de dicho Ilmo. Señor de nueve de este presente mes han sido remitidas para su puntual observancia i cumplimiento á el Señor Don Juan Francisco de Lujan i Arze del Consejo de Hacienda, Corregidor de esta Villa de Madrid, Superintendente general de sus Sisas, Intendente de la Regalía del Real Hospedaje de Corte, Juez particular i privativo de Comedias i Representantes del Reino, las quales para este fin me fueron exhibidas por dicho Señor á quien se las devolví. Y para que conste donde convenga, de orden de su Señoría doi el presente que signo i firmo

yo Julian Antonio Barrera, Escribano del Rei Nuestro Señor, de las diligencias de su Real Consejo de Hacienda, i Tribunal de la Contaduría maior de Cuentas, i de la citada comision de Comedias. En Madrid á doce de Noviembre de mil setecientos cincuenta i tres.»

Apesar de tales reglamentos y prevenciones, y de haberse instituido un Tribunal ó Jurisdiccion especial de Comedias y Representantes, no cejaban sus adversarios en la empresa acometida, extremando más el rigor cuanto más conocian hallarse perdida su causa. Entre otros hechos curiosos, podemos citar el de haber mandado la Iglesia de Murcia, por sentencia solemne, á los curas párrocos, *no casen á Cristobal Garrigó i Antonia Lopez, cómicos en esta Farsa, ni se les administre otro Sacramento, mientras no dexen el oficio de cómicos.*

No era justo ni lícito, en sentir de aquellos celosos varones, que el Teatro robase á los españoles la atencion que debian consagrar á los autos de fé, á las hogueras inquisitoriales y á las pláticas de los pre-

dicadores que con su satírica pluma ha inmortalizado el padre Isla. Y apesar de tantos esfuerzos, aquella cruzada, que duró más de dos siglos, contra el Teatro y el arte dramático, fué vencida sin gran resistencia: la posteridad no ha vuelto á acordarse de los fráiles que los combatian sino para reirse de sus huecos y sándios razonamientos, miéntras los nombres y las obras de nuestros más celebrados dramáticos son el orgullo de la Patria, la admiracion de propios y extraños: mas, todavía, en el tiempo presente, existen familias que se trasmiten de padres á hijos el horror á las comedias y al teatro; todavía se combaten en nuestros templos; que tan hondamente suelen arraigarse las preocupaciones del fanatismo.

Habiéndonos ocupado, aunque incidentalmente, de los Reglamentos de Teatros, no estará de más ampliar esta materia con algunas otras noticias. Merece ser conocida la siguiente Instruccion, que nos revela el estado de las Compañías cómicas á fines del pasado siglo.

«Don Joseph Antonio de Armona, Ca-

ballero pensionado de la Real y distinguida Orden Española de Carlos III, Intendente de los Reales Exércitos, y de la provincia de Madrid, Corregidor de esta Villa, Superintendente general de sus Sisas Reales, y Municipales, Intendente de la Regalia de Casa de Aposento, y Juez protector general de todos los Teatros, y Representantes del Reyno, etc.

«Hallándome bien informado de las crecidas utilidades que de muchos años á esta parte han estado disfrutando los Autores, y Guardaropas de las Compañías de Cómicos de esta Corte y con especialidad desde el año de 1751, en que los autores de aquel tiempo, sin noticia del Protector general de Teatros, y Representantes del Reyno, y Superintendente general de Sisas, arbitraron de la plaza de Guardaropa, despojando de ella á los mismos Guardaropas, para quienes estaban señaladas, y uniéndolas á su Autoria con el partido del Hato, causando por este medio un considerable perjuicio á los intereses del Propio, é Individuos de las mismas Compañías; he tenido por conveniente señalar sueldo fixo á

los Autores, y restablecer en sus antiguas plazas á los Guardaropas, como partes de Compañía que han sido hasta el tiempo de Manuel Guerrero, cortando de una vez estos abusos, y dando á unos, y otros un método claro, y fácil, con que puedan servir sus destinos en lo sucesivo con la integridad, y pureza que deseo, y apetecen las Compañías, sin exponerse á la nota, que han padecido hasta ahora en punto á los derechos de Autoría, y adealas, que han disfrutado, siguiendo la costumbre de sus antecesores; á cuyo fin se explicarán en esta Instruccion las obligaciones, baxo las quales deben servir dichos autores, y Guardaropas desde el Domingo de Pasqua de Resurreccion 30 de Marzo de 1777 en adelante.

»En consideracion al trabajo, y gastos, que trahe consigo el cargo de una Autoria (que hoy las sirven en propiedad Manuel Martinez, y Eusebio Rivera), he regulado á cada una catorce mil reales vellon al año cómico (reduciendo á este goce todos los derechos, ó adealas, que por razon de Autor han llevado hasta ahóra, respecto de

que queda abolido por esta providencia todo estilo, práctica, ó costumbre que haya habido en este particular; cuya cantidad repartida en doscientas noventa y cinco representaciones un año con otro, corresponde á quarenta y siete reales y catorce maravedis de vellon por cada dia de representacion), en esta forma: tres mil reales para la Casa-Ensayo, que habita el Autor, un criado, esterado, carbon, luces, y demas gastos, que se le ofrezcan en ella; y los once mil reales restantes por el encargo solo de Autor, que deberá desempeñarle con la mayor exactitud, y puntualidad, no solo en las funciones con que deben agradar al público, si no en que el Teatro esté bien asistido, y provisto de quanto se necesite en él, para que sea completa la diversion, del mismo modo que lo han practicado hasta ahora por sus adealas.

»Dotadas las Autorias en el modo que va referido, se hace preciso que á cada uno de los autores se les haga saber la obligacion á que quedan sugetos por los catorce mil reales, que se les señala; y para su inteligencia, y la de los demas Individuos

de las Compañias, se explica en la forma siguiente.

»OBLIGACIONES DEL AUTOR.

»El Autor deberá servir el Teatro con todo lo que se necesite en él; y ha de ser de su cuenta el alquiler de todas las alhajas, muebles, y trastos que sirven en las Comedias sencillas y de Teatro, sin que por ningun título pueda solicitar que en la Caxa se le abone cantidad alguna, ni precisar al Guardaropa á que lo ponga en la lista, respecto de que quedan compensados estos gastos con los catorce mil reales referidos; pero si ocurriere funcion, en que sea necesario servidumbre de mesa grande completa, deberá satisfacerse este gasto particular en los del monton, que abona la Caxa.

»En los tres meses de representacion por la noche, en que las Compañias juntan sus Medias partes, y limosnas, no debe incluirse el sueldo del Autor, sino en los dias en que trabaje su Compañia; y lo mismo deberá practicarse aun en el caso de

que se unan ambas para el trabajo, como se verificó á la concesion de esta gracia; pues únicamente se abonarán los quarenta y siete reales y catorce maravedis de vellon en cada dia de representacion, y nada en el tiempo de Parada por la Quaresma, Rogativas, Lutos de Persona Real ú otro motivo.

»Por la referida consignacion de los catorce mil reales vellon quedan enteramente suprimidos á beneficio del Propio, y Compañías el partido del Hato: los siete reales de segundo vestuario: los tres de carteles, y luz: los quatro de carteles de aviso en Comedia nueva: los dos de carteles de aviso en lo diario, que se distribuian entre el Autor, y Apuntador; y los tres de luz, y arquilla.

»Teniendo entendido que esta última partida de tres reales con nombre de luz, y arquilla, se saca, para el Autor, del caudal líquido, que corresponde por sobras á la Compañia, en la clase de limosnas particulares, á que contribuyen todos sus Individuos; mando al Cobrador de Compañia, y Apuntadores principal, y segun-

do, á cuyo cargo corre el manejo del libro Maestro, que dirige los intereses de la Compañia, que de aquí adelante no rebaxen unos, ni otros la dicha cantidad de los tres reales á favor del Autor; en la inteligencia de que á la mas leve quexa, que se me diere sobre la contravencion de esta orden, seran castigados unos, y otros con todo rigor; quedando los apuntadores en la obligacion de presentar con tiempo al Contador del Propio una lista firmada de su mano, que acredite las limosnas legítimas, que da la Compañía.

»Las plazas de Cobradora y Trasportero de Compañia, como igualmente las del tercer Apunte, ó Quadernillo, han sido hasta ahora provistas por los Autores, como por derecho, ó adeala de su empleo; pero habiendo cesado ya este motivo en virtud del sueldo que se les asigna, conviene que la Compañia plena tome conocimiento en estas provisiones, á cuyo fin mando que subsistiendo por ahora en sus destinos de Çobradora, Trasportero y Quadernillo las mismas personas que sirvieron en el año próximo, no pasen en adelante

los Autores á dar estas plazas por sí, si no que precisamente deberan dar cuenta á su Compañia en el caso de vacante, á efecto de que se propongan para ellas sugetos honrados, de buena vida, y costumbres; y en estando evacuada esta diligencia, y recogido el parecer de los Individuos, pasarlo á noticia de la superioridad, para que con su aprobacion se proceda al nombramiento: Y se previene que la Cobradora y Trasportero de Compañia deben gozar íntegramente los sueldos que se les estan señalados, y demas emolumentos que les correspondan por razon de su destino, sin que en ello pueda, ni deba haber trato, ó convenio con el Autor, quien será responsable, en caso que se falte á esta formalidad.

»Todo lo que las partes de Compañia tengan que sacar al Teatro para vestir las piezas, ha de ser de su cuenta; pues con esta consideracion les está señalada la racion diaria; y deberá el autor precisarles á que lo executen, tanto á las mugeres, como á los hombres, sin admitirles excusa alguna, mediante á que seran inútiles

todas las diligencias que practiquen para su abono en la Caxa, la qual solo deberá admitir las partidas que sean de legítimo gasto, como son alumbrado, soldados, iluminacion de faroles, adealas de Compañia, velas de los Músicos, carteles del Apuntador, y demas partidas señaladas y en que no pueda ofrecerse duda.

Si ocurriere algun gasto extraordinario, que sea necesario ponerle en los de por una vez, deberá quedar lo que se compre en poder de los Guardaropas, baxo de recibo, que han de presentar en la Contaduría del Propio, á fin de que no se dupliquen estos gastos y sirvan en lo sucesivo; entendiéndose por gasto extraordinario todo aquello que sea fuera de la obligacion del Autor.

Tambien queda suprimida aquella adeala, que correspondia á estos por las Comedias manuscritas, que se executaban por una vez durante el tiempo de su Autoría; y finalmente todos los emolumentos que han percibido hasta ahora con el titulo de Autor.

Para que los autores no ignoren las

alhajas, y demas trastos, con que deben servir sus Comedias, Sainetes, y Tonadillas, se explican en la forma siguiente.

Almohadas.
Venablos.
Alfombras.
Taburetes.
Sillas de brazos.
Bandejas.
Salvillas.
Recado entero de mesa.
Vasos y Xícaras.
Sitiales.
Sillas de baqueta.
Sobremesas.
Alabardas.
Lanzas de mano, cuerpo y muslo.
Trancas chica, y grande.
Garrotes.
Varas de Harriero.
Varas de Ministro.
Mesas de todos géneros.
Candeleros.
Escribania.
Fuentes de peltre.
Candiles, y Veladores.

Tapices.
Bancos de peñasco.
Rexas.
Libros grandes y chicos.
Globo, Compas, Esquadra y Cafetera.
Cencerros.
Campanillas de coche de camino.
Campana de todos tamaños.
Coronas imperiales.
Corona ducal.
Coronas de laurel.
Corona de iden, que se rompe, y cetro.
Corona de hierro, y cetro.
Bancos de todos géneros chicos, y grandes.
Recado de bordar.
Recado de Pintor.
Quadros de retratos de todos tamaños.
Cadenas de hierro y de hoja de lata.
Cabeza, y pié de Peluquero.
Recado de Barbero.
Todo recado de Espartero.
Todo recado de Zapatero, y mesitas.
Tixeras de Sastre, y de Esquilador.
Ahijadas largas.
El Mayo para Sainetes.

Matapecados.
Sayo de Gracioso.
Cestos grandes con asas, y sin ellas para varios Sainetes.
Trompas.
Oboes, Flautas, Baxon y Clarines.
Cabezas de leon, y botargas.
Cabezas de oso, y botargas.
Cabeza de mono, y botarga.
Toros.
Caballicos de pasta.
Mulas de pasta.
Caracolas.
Hacheros, y palomillas de madera.
Faroles de vidro, y de Retreta de todos tamaños.
Banderas encarnadas, blancas, y negras.
Hazadones.
Piquetas.
Recado de Cantero.
Pellejos, y botas.
Cortinas, y tafetanes.
Barras.
Cofre de joyas.
Varas de Alcalde, y dos de Ministro, gorditas.

Escala grande, y chica de cuerda.

Banco de Herrador, martillos, herraduras, y limas.

Cedazos, panderos, y mortero de machacar canela.

Recado de Aceytero.

Redes de pescar, y cañas.

Recado de vender cuajada.

Pesos, garavitos, y vanastas de todos géneros.

Linternas de todos colores.

Cubos, y cubetas.

Recado de Callera todo entero.

Cestones para vender rosquetes.

Recado entero de Aguador.

Espuertas grandes y chicas.

Recados de Castañeras.

Recado de Calderero.

Carreton del agua de cebada.

Carro de Amolador.

Clavas, y mazas.

Harpa, y Violon.

Mesa, y cabeza para el Entremes de la Cabeza Encantada.

Una estera para el Entremes de la Estera.

Otras esteras, que suelen ofrecerse.

Pollas, empanadas, pastelones, lonjas de jamon, y pernil de pasta.

Cuchillo de monte.

Arca para las Teresas, y otras que se necesitan.

Alhacena, y Armario.

Libro de memorias, y pomo de olor.

Fundas negras para los taburetes.

Calderos.

Copas de cobre, y de barro.

Barreños; pucheros, cazuelas, fuentes y platos de barro.

Jarros de cobre, velones, sartenes, peroles y cazos.

Látigos de posta, manoplas, y botas de cochero.

Espejos de vestir, de medio vestir, cornucopias, arañas, y mesas doradas.

Arcos montaraces.

Ginebras, zambombas, tabletillas y rabeles.

Camas que suelen ofrecerse.

Tinteros de tornillo, y salvaderas ridículas.

Recado de Carpintero.

Yugo.

Ruedos, y cuerdas.

Escaleras de todos tamaños.

Caxas de diferentes géneros grandes, y chicas.

Cabezas de Escofietera, y escofietas.

Escusabaraxas.

Piezas de telas.

Ataudes, y paños para cubrirlos.

Ropas blancas, y de paño.

Maletas.

Grillos, y esposas de hierro, y martillos.

Armas enteras de acero.

Arneses de caballo.

Barrenas de distintos géneros.

Palancanas, y tohallas.

Cunas, y camillas.

Carretillas de obras.

Flores y escardillos de jardinero.

Troncos de árboles.

Una viga grande de pasta, y flechas sueltas para broqueles, y cuerpo.

Varios escudos pintados, que suelen ofrecerse.

Ayudas de pasta.

Huevos, rábanos y uña de vaca de pasta.

Cola de mula de cáñamo.
Taburetes de tixera sin respaldo.
Talegos, y costales.
Esportillos de todos tamaños.
Ramilletes de mesa.
Cabezas de jabalí.
Cestas de quinquillero, y Caxon.
El Titirimundi.
La Linterna mágica.
Una fantasma grande de pasta.
Una hacha de madera.
Piedra, y ladrillos de pasta.
Jaquetillas de Moro.
Trévedes, y parrillas.

Tres pesos, y caldera de pasta, y su hoguera de llamas.

Mesa de Turronero, y todo su recado.

Puesto de Aguardientero con todo su recado.

Botellas, y frascos sueltos.
Copas de vidro, y de hoja de lata.
Botellas de pasta.
Serones de Narangeros.
Serones, y aguaderas.
Cláves, y Salterios naturales.
Salterios de ciego.

Gaytas Zamoranas.

Gaytas Gallegas.

Regaderas.

Cabezas de pasta para diferentes comedias.

Garrafas.

Fuelles.

Bancas.

Carro con varandillas, que fingen ser de hierro.

Morillos de pasta.

Cátedras.

Cencerro grande, y zumbas, que se suelen ofrecer.

Guarniciones, y sillas de mulas.

Bozal, cincha, y un collar de borrico con cascabeles.

Artesas, y artesones.

Floretes, y espadas de esgrima.

La estátua para el Asistente de Sevilla.

El carrete para chirre.

Gansos, arcones, y zancarron de borrico.

Devanaderas.

Cartillas, y palmetas.

Chirimias.

Torno de hilar.

Arneros.
Abanicos ridículos.
Estampilla de Ermitaño.
Banquillos.

Y á este modo todo lo demas que se ofrezca, y se sacaba por su adeala, á excepcion de lo que deban llevar por su racion las partes de Compañía.

OBLIGACION DEL GUARDAROPA.

Habiéndose habilitado á los Guardaropas de las dos Compañías en sus antiguas plazas, y declaradóseles el partido de los diez reales, que tenian antiguamente como partes de Compañía, deberán estos servir sus plazas en los mismos términos que lo han executado hasta ahora, sin que por ningun motivo puedan solicitar en la Caxa más adealas, ni utilidad que la del partido que les corresponde.

El alumbrado de la punta del Tablado, que hasta ahora ha estado al cuidado de los Autores, y ascendia su importe á quarenta reales en cada un dia de representa-

cion, quiero que desde Pásqua de Resurreccion de este año corran con él los Guardaropas por la asignacion de treinta reales á cada uno, que se les abonarán del monton en cada dia de representacion, y con esta proporcion el aumento que tengan en las noches de Verano, con la obligacion de poner el mozo, ó mozos que necesiten para este ministerio por solos los referidos treinta reales de vellon, y un real mas que se les considera por razon de la cerilla que se consume, dexando suprimidos á beneficio del Propio y Compañías los nueve reales que resultan de exceso en el alumbrado, y quatro reales, que gozaban por la asistencia del mozo.

Asimismo quedan suprimidos los quatro reales diarios, que en clase de raciones de Compañia gozaban los Guardaropas; y porque ha llegado á mi noticia que en el año de 1767, ó el de 68, se les concedió esta gracia por relevar á las partes de Compañia de la contribucion del ochavo por real, que por práctica inmemorial daban al Guardaropa por el extraordinario trabajo de percibir sus adealas en la Caxa.

se estará á la costumbre antigua en este particular; pues no es justo que por un servicio particular á las partes, y que no tiene conexion alguna con los gastos precisos de la representacion, se grave al Propio con nuevos impuestos.

Será de la obligacion del Guardaropa conducir desde la casa del Autor al Coliseo todo quanto se necesite para el servicio de la Comedia; pero si fuere cosa mayor, y de peso, en este caso será de cuenta del Autor la satisfaccion del mozo, al modo que se practica en las demas Compañias Españolas, mediante á que todo lo que se abonaba á unos, y otros, queda comprehendido en el diario al Autor, y en el partido al Guardaropa.

Se prohibe enteramente que en las listas del Guardaropa se ponga mas partida de las que van referidas, y las que se consideren de legítimo gasto: y mando á los Apuntadores principales cuiden de que se observe con la mayor exactitud esta formalidad al tiempo que firmen la lista, dando cuenta en la Caxa si las hallaren defectuosas: en inteligencia de que seran cas-

tigados severamente si no correspondiesen á esta confianza.

El Reglamento expedido por mi antecesor el Sr. D. Andrés Gomez y de la Vega, con fecha de 2 de Abril del año próximo pasado, para el gobierno de ambas Compañias, y el método que deben seguir en el trabajo de sus respectivos papeles las partes de que se componen, mando se observe inviolablemente quanto se previene en él.

Y á fin de que todo lo referido tenga entero, y puntual cumplimiento, el Escribano de la Comision, á presencia de los Individuos de cada Compañia, haga saber esta resolucion á cada uno de los Autores; y executado que sea, se fixe un exemplar en la sala del Ensayo, entregándoles otro á los mismos Autores, Guardaropas, y Apuntadores principales; cuya diligencia, evacuada que sea, la pondrá el mismo Escribano en la Contaduria del Propio de Comedias. Madrid 22 de Marzo de 1777. —D. Joseph Antonio de Armona.»

Las dos Compañías que actuaban entónces en los teatros de Madrid, y para

las cuales principalmente se dictó la anterior Instruccion, se componian de los individuos siguientes.—Compañia de Manuel Martinez.—Damas: 1.ª María Josefa Huerta.—2.ª Francisca Martinez.—3. De representado, Maria de la Chica.—3.ª De cantado, Mariana Ravoso, con obligacion de suplir á la anterior en el representado. —4.ª Nicolasa Palomera.—5.ª Josefa Perez.—6.ª Silveria de Rivas.—7.ª Josefa Bruc.—Sobresalienta de Música: Maria Antonia Fernandez, con obligacion de alternar en las Tonadillas con las demas partes, y en los Sainetes con la 4.ª cuando por enfermedad no lo pueda ejecutar la Graciosa.—Sobresalientas de damas: 1.ª Sebastiana Pereyra.—2.ª Maria Guzman.—Una y otra con obligacion de suplir sus partes y de hacer cuantas comedias se les mande, mediante á que se les abona el mismo partido que tienen.—Galanes:—1.° Juan Ramos.—2.° Vicente Galvan.—3.° Simon de Fuentes.—4.° Isidro Jimenez, con obligacion de suplir al 2.° y 3.°—5.° Vicente Camas.—6.° Francisco Ramos.—7.° Ambrosio de Fuentes.—8.° Rafael Ramos.—

9.° Mariano Rayoso.—10.° Juan Estevan. —11.° José Herrando.—Guardaropa: Teódoro Illana.—Sobresaliente: Manuel Martinez, con obligacion de suplir su parte de galan, y de ejecutar las demas comedias que se le manden, mediante á que se le abona el mismo partido que tiene.—Barbas:—1.° Nicolas Lopez.—2.° Pedro Galvan.—Supernumerario: José Huerta.—Graciosos:—1.° Miguel Garrido.—2.° Diego Coronado.—Vejete: Enrique Santos. —Apuntadores: 1.° Manuel Leon.—2.° Antonio Rivas.—Músico: Manuel Ferreira. —Cobrador: Juan Antonio Victoria.—Compañia de Eusebio Rivera.—Damas: 1.ª Josefa Figueras.—2.ª Ramona Cavanas.—3.ª Polonia Rochel.—4.ª Lorenza Santistevan.—5.ª Manuela Guerrero.—6.ª Francisca La Borda.—7.ª Josefa Rubio.—8.ª Joaquina Moro.—9.ª Faustina de Silva, (en Madrid).—Sobresalienta de representado: Maria Zárate (en Sevilla).—Sobresalienta de Música: Maria Mayor Ordoñez, con obligacion de hacer las Zarzuelas, Comedias de Música, y de suplir en las enfermedades de la Graciosa, alternativa-

mente con la cuarta dama, en el cantado, con el mismo partido que tiene.—Galanes: 1.os Sobresalientes: Manuel Florentin y Juan Antonio Lopez (en Cádiz), partiendo los intereses de sus partidos y demas emolumentos que les corresponden hasta que Madrid decida (segun la acep!acion pública) el destino de cada uno de ellos.—2.° Eusebio Rivera.—3.° Vicente Merino.—4.° Tadeo Palomino.—5.° Sebastian Brigñoly.—6.° Nicolas Estorazio (en Cádiz).—7.° José Leon.—8.° Francisco Callejo.—9.° Julian Quevedo.—10.° Juan Codina.—11.° Vicente Casas.—Guardaropa: Gregorio Valenciano.—Barbas: 1.° José Espejo.—2.° Juan Ponce.—Supernumerario: José Ibarro.—Graciosos: 1.° Gabriel Lopez.—2.° Juan Aldovera.—Vejete: José Campano.—Apuntadores: 1.° Ignacio Leredo.—2.° Miguel Armendariz.—Cobrador: Baltasar Hinestrosa.—Músico: Blas de la Serna.

Con motivo de haber sido excluido de estas Compañías el célebre cómico Ildefonso Coque de Llano, recurrió con un memorial al Rey pidiendo la inclusion, que no

obtuvo, y formándose sobre tal pretension un curioso expediente, en que mediaron comunicaciones entre D. Manuel Roda y D. José Antonio de Armona, fechadas en Febrero de 1777, las de aquél en El Pardo, y las de éste en Madrid.

De un reglamento interno de Teatros, que, por acaso, ha llegado á nuestro poder, trasladamos las siguientes prescripciones:

«Todos los cómicos y cómicas deben estar prontos á ejecutar aquella parte que se juzgue conveniente, para diversion pública, en algunas comedias que sea preciso hacer variacion de sus respectivas partes por las mugeres que sean apropósito para cantar arias, y obedecer ziegamente las órdenes de los superiores.

»Tambien se previene que las raciones que se establecieron el año de 1766 á todas las partes por razon de las cosas que deben sacar al Teatro, y tenian adeala segun el papel que cada uno haga, solo se abonarán el dia que represente, y no en el que no lo ejecuten, por los gravisimos inconvenientes que de lo contrario se han experimentado hasta ahora.»

La Real Cédula de Cárlos III, que ántes indicamos, prohibiendo los *Autos Sacramentales* y *Comedias de Santos,* que, aunque prohibidas por Fernando VI, habian invadido, de nuevo, la escena española, es del tenor que sigue:

«Noticioso el Rey de la inobservancia de la Real Orden en que el Religiosisimo zelo del Señor Don Fernando el VI prohibió la representacion de Comedias de Santos, y teniendo presente S. M. que los Autos Sacramentales deben con mayor rigor prohibirse por ser los Teatros lugares muy impropios, y los Comediantes Instrumentos muy indignos y desproporcionados para rèpresentar los Sagrados Misterios; se ha servido S. M. de mandar prohibir absolutamente la representacion de los Autos Sacramentales, y renovar la prohibicion de Comedias de Santos, y de asumptos Sagrados, vajo de título alguno, mandando igualmente que en todas las demas se observen puntualmente las prevenciones antecedentemente ordenadas para evitar los inconvenientes que puedan resultar de semejantes representaciones; y de orden de S. M. lo

participo á V. S. I. para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde á V. S. I. muchos años como deseo. Aranjuez, 9 de Junio de 1765.—D. Manuel de Roda.—Ilmo. Señor Obispo Gobernador del Consejo.»

Los anteriores traslados son suficientes para dar una idea aproximada de lo que eran los reglamentos internos y externos de nuestros teatros, sin cansar al lector con otras citas y nuevos documentos.

IX.

La primera mitad del siglo XVIII fué en extremo desfavorable para el Teatro nacional: la guerra de sucesion, la influencia francesa en nuestras costumbres y Literatura, las causas enumeradas en el capítulo anterior y otras distintas, que no son de este lugar, casi redujeron á la dramática española al silencio, interrumpido, alguna vez, por las extravagancias (1) de

(1) Bastan los títulos de algunas comedias para conocer el deplorable estado del Teatro, por ejemplo: *Sastre, rey y reo á un tiempo, ó el sastre de Astracan*, de D. Antonio Frumento: *La mujer más penitente y*

Scoti de Agoiz, Torres y Villarroel, Añorbe, Urrutia, el sastre Salvo y Vela, Gerardo Lobo, Oviedo, y otros que no merecen mencionarse.—Los que más se distinguieron entónces fueron Zamora y Cañizares: éstos eran la delicia de aquella época, cuyos vicios combatió valientemente el benedictino Feyjoo, de aquella época en que escribia Torres y Villarroel: «Todas las cátedras de las Universidades estaban vacantes, y se padecia en ellas una infame ignorancia. Una figura geométrica se miraba en este tiempo como las brujerías y las tentaciones de San Anton, y en cada círculo se les antojaba una caldera donde hervian á borbollones los pactos y los comercios con el demonio...»

Habíase obrado una violenta revolucion literaria contra los antiguos dramáticos es-

---

espanto de la caridad, la venerable hermana Mariana de Jesus, hija de la V. O. T. de N. P. S. Francisco, de la ciudad de Toledo, de D. José Lobera y Mendieta: *Princesa, ramera y mártir, Santa Afra,* de Añorbe y Corregel, y otros por el mismo estilo.—Véase á Moratin.—*Catálogo de piezas dramáticas publicadas en España desde el principio del siglo XVIII hasta 1825.*

pañoles: despreciόse á Calderon, á Lope de Vega y á Rojas, á Moreto y á Ruiz de Alarcon: fueron ensalzadas, traducidas y tomadas por modelos las obras de *Corneille, Racine* y *Moliere,* representantes del clasicismo moderno, y las imitaciones del otro lado de los Pirineos tomaron carta de naturaleza en el suelo español. No parecia sino que Francia aprovechaba la ocasion para vengarse de la tributaria dependencia en que la habian tenido nuestros ingenios.

Apesar de todo, esta nueva direccion dramática coadyuvó notablemente al renacimiento de las letras en la segunda mitad del siglo: los reinados de Fernando VI y Cárlos III, su inclinacion á las artes y sus nobles esfuerzos por mejorar la instruccion del pueblo, abrieron más ancho campo á las inteligencias, y aparecieron Moratin (don Nicolás), Montiano y Luyando, García de la Huerta, Lopez de Ayala (don Ignacio), Jovellanos, Cadahalso, Clímaco Salazar, Latre, Saviñon (1) y

(1) Tradujo la tragedia *Roma libre,* de Alfieri, que

otros de mnéos importancia, que compusieron tragedias, más ó ménos calcadas en los modelos franceses, importando á España el género trágico, hasta entónces poco cultivado.—En este período, y procediendo de igual orígen traspirenáico, se aclimató tambien la comedia, ántes confundida con la tragedia y la comedia, pues toda pieza teatral llevaba el título de *Comedia,* la que se denominaba *heróica* cuando intervenian en ella personajes eminentes y pasiones nobles y exaltadas (1).—Lu-

se representó en Cádiz en las fiestas celebradas en su Teatro con motivo de haber restituido las Córtes y la Constitucion de 1812 á todos los cómicos el ejercicio de los derechos de ciudadanos, pues hasta entónces estuvieron considerados como *infames* por las leyes patrias. —Está precedida de una loa ó prólogo al estilo griego, que recitó la primera actriz Agustina Torres, y escribió un poeta hoy casi desconocido, *Cárlos Beña,* cuyas poesías, no desprovistas de mérito, consagradas á cantar los triunfos de los españoles en la guerra gloriosa de la Independencia y coleccionadas bajo el título *La Lira de la Libertad,* se imprimieron en Lóndres, en 1813.

(1) Durante el siglo XVIII se escribieron en Francia numerosas tragedias: Mr. Le Mierre compuso *La* [illegible]*bar,* que salió al Teatro, por vez prime-

zan, Moratin (don Leandro), Jovellanos (1), Trigueros, Melendez, Iriarte, Comella, Zavala, Gorostiza, García de Arrieta y otros

---

ra, en 1770, *Tereo,* en 1761, *Artajerjes,* en 1767, y *Guillermo Tell,* en 1769: Marmontel, *Dionisio el tirano,* en 1748, y *Egiptus,* última suya, en 1756: Mr. de la Harpe, entre otras, *El conde de Warwick,* en 1763, y *Les Bermecides,* en 1778: Dacis, *Amelisa,* en 1768, *Hamlet,* en 1770, y *Romeo y Julieta,* en 1772, tomadas estas dos de Shakespeare: Sauvigny, *La muerte de Sócrates,* teniendo la particularidad de estar dividida en tres actos, en 1763: Fontenelle, en 1776, la de *Loredan,* en cuatro actos, y Mr. Raynaud, en 1775, *Les Arcacides,* en seis actos; y tambien compusieron tragedias otros muchos autores que sería prolijo enumerar.—Los principales autores de comedias, despues de Moliere, fueron; Regnard, muerto en 1709, Dufresni, Le Grand, comediante, que murió en 1728, Le Sage, en 1747, La Motte, Destouches, La Chaussée, Mariveaux, muerto en 1763, Cailhava y Monvel.—*Décadas epistolares;* por D. Francisco María de Silva. Madrid, 1792.

(1) Conocian los franceses un género dramático al que denominaban *Comedie larmoyante,* comedia lastimera, de orígen inglés: los primeros que lo cultivaron fueron Diderot y La Chaussée, siguiéndoles, entre otros, Beaumarchais, Dorat, Collé, Dudoyer, Lonvay y Fenouillot, autor de *El delincuente honrado,* que tuvo á la vista para escribir su comedia del propio título nuestro insigne Jovellanos.

muchos rindieron culto á la musa cómica.— El siglo XVIII fué, quizás, el más fecundo de todos en autores dramáticos, si bien muy pocos han merecido el honor de pasar á la posteridad. Uno solo, D. Ramon de la Cruz, acertó con sus sainetes y tragedias burlescas á cautivar el gusto del público, y á la verdad que no sin razon (1).

Los teatros de Madrid, en aquella época, fueron campos de batalla entre diversos partidos llamados *Los Chorizos, Los Polacos* y *Los Panduros,* defensores los primeros de la compañía del Príncipe, los segundos de la que representaba en el de la Cruz, y apasionados los terceros de la que actuaba en el teatro de los Caños del Peral, hoy de la Ópera (2). Dióse el nombre de *Chorizos,* en 1742, á los indivíduos

(1) Don Juan Ignacio Gonzalez del Castillo, nacido en Cádiz en 1763, y muerto, en la misma ciudad, en 1800, de la fiebre amarilla, cultivó el propio género con igual y merecida aceptacion. Fué apuntador de teatro, y vivió en la más angustiosa miseria: sus obras, coleccionadas, han sido dadas á luz por el erudito literato D. Adolfo de Castro.

(2) Memoria histórica del Teatro Real por D. Juan Manuel Diana.

de la compañía del Príncipe, porque Francisco Rubert, que pertenecia á ella, hacía un entremés en que comia ciertos *chorizos*, y habiéndose hallado una tarde sin ellos, prorumpió en tales y tan graciosas exclamaciones contra el encargado de llevarlos, que era el guardaropa, y movió tanto á risa, que desde entónces le llamaron el de los *chorizos*.—El apellido de *Panduros*, provino de algun caso análogo, y el de *Polacos* del nombre del jefe de la parcialidad, el padre Polaco, fraile trinitario. *Los Chorizos* llevaban una cinta color de oro en el sombrero, y *Los Polacos* una azul celeste: cuando en el Príncipe se estrenaba alguna pieza acudian á silbarla los *Polacos*, y cuando habia estreno en el de la Cruz iban á él con el mismo objeto los *Chorizos*: ni unos, ni otros, olvidaban que eran sucesores de aquellos terribles *mosqueteros* ante quienes se inclinaban ingénios y comediantes, demandando piedad.—Distinguióse, tambien, un fraile franciscano, el padre Marcos Ocaña, apasionado igualmente de las dos compañías, que hablaba, desde su asiento de barandilla, in-

mediato á la escena, con los cómicos y las cómicas, arrojando á éstas gragea y confites, haciéndolas reir con chistes y monadas, y llamando la atencion del público con sus descompuestos ademanes.—El público era alborotador y amigo de manifestar sus impresiones agresiva y ruidosamente: ya, en su tiempo, se felicitaba Cervantes porque sus comedias *se recitaron sin que se les ofreciese ofrenda de pepinos, ni de otra cosa arrojadiza; sin silbos, gritas, ni barahundas* (1). Era costumbre arrojar sobre la escena una lluvia de pepinos para manifestar el desagrado (2).

Los teatros continuaban tales como se han descrito en otro lugar, si bien algo mejorados, pues se habian techado los patios y añadido algunas localidades. El de los Caños del Peral fué el primero á que se dió la forma moderna y que adquirió un aspecto regular y decente, en 1738: le siguió el de la Cruz, levantado, á expensas de la Villa, en 1743, por el arquitecto Ri-

---

(1) Prólogo á las ocho comedias.

(2) *El Corral del Príncipe en 1620*, artículo de don Antonio Romero Ortiz.—Semanario Pintoresco, 1849.

vera, y á éste el del Príncipe, que se edificó en 1745 y se estrenó con una zarzuela titulada *El rapto de Ganimedes.*

Estas composiciones, que tanto abundan al presente, union de la poesía y de la música, en parte recitadas y en parte cantadas, más análogas á la comedia que al drama, y acaso imitadas de los Italianos, se introdujeron en nuestro teatro á principios del siglo XVII. La primera de esta especie fué *La Selva sin amor,* égloga de Lope de Vega, que se representó cantada á los Reyes ántes de 1630, *cosa nueva en España,* segun dijo el mismo Lope. Siguiéronla otras piezas cantadas y representadas con que el Cardenal Infante D. Fernando divertia á la Córte en su casa de campo de la *Zarzuela,* las cuales tomaron el nombre de *Zarzuelas* del sitio donde comenzaron á representarse. Se usaron, frecuentemente, en las fiestas y diversiones reales y palaciegas, y las escribieron Calderon, Salazar, Bances Cándamo y otros: admitian grandes decoraciones, máquinas y tramoyas, y los argumentos se basaban en la mitología; de la historia fa-

bulosa pasaron, luégo, á tratar domésticos asuntos, como puede observarse en *Las labradoras de Murçia, Los pescadores* y *Las foncarraleras*. Entre los primeros músicos nacionales se distinguieron D. Luis Mison, autor de *Píramo y Tisbe* y de *Eco y Narciso,* Castel, Rosales y Estebe: don Blas de la Serna y D. Pablo del Moral alcanzaron los principios del siglo XIX.

X.

La proteccion concedida por Fernando VI y su esposa doña María Bárbara á la Ópera italiana, dada á conocer entre nosotros por Felipe V (1), hizo que no pros-

(1) El famoso cantor italiano Cárlos Broschi Farinello llegó á Madrid, procedente de Lóndres, en el año de 1738, y sirvió en calidad de músico de cámara hasta el de 1746, en que murió Felipe V: durante el reinado de Fernando VI obtuvo la direccion de la Ópera en el Teatro del Buen Retiro. Gozó el favor de los Soberanos y de la Córte hasta el año de 1760, en que se restituyó á Italia, fijando su residencia en Bolonia y disfrutando allí la no escasa pension que el rey de España le habia señalado.

Reñíanse, entónces, en París, grandes batallas entre

perase mucho el Teatro nacional que, si bien ganó algo en el reinado de Cárlos III, quedó, luégo, en el mayor abandono; y así

---

los partidarios de la música italiana y los de la música alemana: era jefe de los primeros el maestro Piccini, y de los segundos el caballero Gluk, ambos músicos y no desprovistos de mérito.—La Ópera pasó de Venecia á Francia. en 1669, y su primera representacion y establecimiento en París fué en 1672.—La ópera francesa, que inauguró el célebre Quinault, contaba con apasionados y músicos notables, entre ellos Rameau, Guetry y Monsigny.—Tambien comenzaban á usarse entónces los grandes *Bailes pantomímicos*, que componia Mr. Dauberval, siendo muy aplaudida *La danza Pyrrica*, que se bailaba en la ópera *Andrómaca*, sacada de la del famoso Racine, música de Guetry.—En el año de 1725 se estableció en París un espectáculo, llamado *Concierto Espiritual*, en el salon de *Suizos* de las Tullerías, donde se tocaban sinfonías y solos, y se cantaban motetes, pastorelas, cantatas y algunas árias italianas.—Estos conciertos se verificaban en los dias de las festividades de la Iglesia, en que era costumbre tener cerrados los Teatros, y se inventó este nuevo género de diversion, adecuado á los dias religiosos en que tenía lugar.

Como los usos y costumbres de Francia, tanto en política como en artes, fueron importados á España por Felipe V, no ha parecido inconveniente dar estas noticias, que tambien explican el orígen de muchos espectáculos españoles.

continuó durante el de Cárlos IV, sin dar otras señales de vida que las anteriormente reseñadas. Al principio de nuestro siglo, la guerra de la Independencia contra el gran Capitan de los tiempos modernos, las luchas políticas, las auroras de la libertad batallando con las sombras de la tiranía, la invasion francesa en 1823, el restablecimiento del despotismo, la fé cartaginesa de Fernando VII, el entronizamiento del terror blanco, la persecucion, el destierro y la muerte de los más ilustres y sabios españoles, forman un cuadro sombrío y desgarrador, iluminado por el brillo de las espadas exterminadoras en que reflejaban sus últimas llamas las fanáticas hogueras inquisitoriales. No era posible que viviesen la Literatura ni el Teatro, cuando se decretaban *funciones religiosas* en solemnidad de la prision de Riego (1); cuando se aprisionaba al Empecinado, uno de los héroes de la guerra de la independencia, se le encerraba en una jaula (2), y sé le

(1) Gaceta del 11 de Setiembre de 1824.

(2) *Historia de España*, t. 28. lib. II, cap. X. Lafuente.

exponia á la vergüenza pública para que padeciese todo linaje de afrentas y martirios, de los cuales fué el menor la muerte. «Suena la hora, dáse la señal y el tropel de esbirros y soldados inunda las calles y empieza á golpear las casas.—Ábrase á la justicia—preso por el Rey—eran los ecos tristes que en medio del silencio y de las tinieblas pasmaban á las familias despavoridas, que por primera vez los escuchaban. Bien pronto las manos no bastaron á prender, ni los calabozos á guardar.» Así describe el gran Quintana (1), con espartano laconismo, aquellos tiempos de tristísima y execrable memoria.

Algunos escritores del siglo XVIII, que alcanzaron los principios del nuestro, entre ellos doña María Rosa Galvez Cabrera, autora de las tragedias *Annon* y *Zinda*, y Castrillon, autor de *El Reconciliador*, y otras comedias, representadas por Isidoro Maiquez en 1804 en el Teatro de los Caños del Peral, y ademas Martinez

(1) Correspondencia de D. Manuel José Quintana con lord Holland.—Carta primera.

de la Rosa, Quintana, Saavedra, Breton de los Herreros, Gil y Zárate y otros, en escaso número, eran los únicos que se atrevian á cultivar la dramática en aquel ominoso período; que eran necesarios atrevimiento y valor á toda prueba para manifestar los pensamientos, atraerse el encono de los *apostólicos* (1), y afrontar la censura encomendada á los frailes recelosos, olvidados yá de su antigua sabiduría.—Era censor de Comedias uno del Convento de la Victoria, el padre *Carrillo,* que no permitia la frase *aborrezco la victoria.* puesta en los labios de algun héroe desdichado, temeroso de que aludiera á su convento, y emitiendo dictámen acerca del drama *Don Rodrigo*, de Gil y Zárate, alegaba la siguiente observacion: *Aunque en efecto haya habido en el mundo muchos reyes como D. Rodrigo, no conviene presentarlos en el Teatro tan aficionados á las muchachas* (2). La muerte

---

(1) Así se llamaba el bando más exaltado del partido absolutista.

(2) *Galería de la Literatura Española,* por don A. Ferrer del Rio.—El padre Carrillo tenia verdadero entusiasmo por auxiliar á todos los reos de muerte. Auxi-

de Fernando VII puso término á aquel infausto período de nuestra Historia.

Víctor Hugo y Alejandro Dumas capitaneaban en Francia la escuela romántica, que, atravesando los Pirineos, halló grande acogida en España en 1835. La palidez y frialdad del clasicismo no se compadecian bien con la organizacion de las modernas sociedades, ni la imitacion de griegos y romanos podia interesar á los pueblos que habian cambiado su modo de ser. Las antiguas reglas de la dramática, por ejemplo, la unidad de tiempo y la de lugar, no obedecian á observaciones lógicas y racionales. El romanticismo quebrantó muchas de ellas, abandonó los argumentos tomados de la antigüedad, acudió á inspirarse en pasiones distintas de las que ponia en juego el clasicismo, idealizándolas, y exagerándolas, á veces, peligrosamente, y avasallando todas las inteligencias que

---

lió á un reo político, que fué perdonado al subir las gradas del cadalso: cierto amigo felicitó por tal suceso al Padre Carrillo, y este exclamó entónces: *¡Ha sido una lástima, porque estaba muy bien preparado!*

se apresuraron á rendir culto en sus altares. El romanticismo no era otra cosa que el espíritu de libertad que se refugiaba en el teatro: en él habia nacido, y en él buscaba su defensa.—García Gutierrez, Hartzenbusch, Zorrilla, Larra (Fígaro), Diaz, la Avellaneda (1), Escosura, Asquerino, Gil de Zárate, y otros, de todos conocidos, fueron los adalides de la nueva escuela, combatida, principalmente, por Lista (2) y Mesonero Romanos.—Obsérvese que sus adversarios nunca han sido, con raras excepciones, autores dramáticos, y sí poetas líricos, los cuales pueden conservar las tradiciones de la escuela erudita, sin que por esto desmerezcan; pero no así el Teatro, que, por su índole popular, necesita vivir de acuerdo con las tendencias y aspiraciones de la humanidad en cada momento histórico de su existencia.

En nuestros dias se ha formado otra

(1) La eminente poetisa doña Gertrudis Gomez de Avellaneda murió en Madrid en Febrero de 1873.—Corto, escasísimo número de amigos acompañó sus restos mortales á la última morada.

(2) Ensayos críticos.

nueva escuela, que no considerando antagónicos los elementos clásicos y románticos, los armoniza, completándolos, bajo una superior unidad, si bien predomina en ella el romántico, más acomodado que el clásico á nuestras costumbres y á nuestro actual gusto literario, habiendo dado yá esta escuela excelentes y sazonados frutos. Este movimiento dramático, paralizado un tanto por las obscenidades del llamado *género bufo,* sigue imperando en nuestro Teatro coronado del mejor éxito. La novísima escuela realista trata hoy de aclimatarse en la escena española, y ha dado á luz algunos tímidos ensayos, más dignos de elogio por la intencion que por el acierto.

FIN.

Índice.

Págs.

I. Preliminar. 3
II. Época romana.—El Cristianismo. 6
III. Teatro Wisigodo.—San Isidoro.—Sisebuto.—Los árabes.—Influencia de su poesía en la española. 10
IV. Edad Media.—Misterios, Moralidades y Juegos de escarnios.—Representaciones en los Templos.—Concilios y Leyes de Partidas.—Poesía erudita y popular.—Feudalismo. 25
V. Primeros autores y farsantes españoles.—Escuela Sevillana. 39
VI. Historia externa del Teatro.—Especies de Compañías.—Corrales.—Congregacion de la Novena.—Decoraciones y máquinas.—Corrales de Sevilla. 57
VII. Siglos XVI y XVII.—Decadencia. 84
VIII. Cruzada contra el Teatro.—Polémicas teológicas.—Adversarios y defensores.—Autos Sacramentales.—Reglamentos, y Jurisdiccion privativa. 89
IX. Siglo XVIII.—Ignorancia.—Revolucion literaria.—Imitacion francesa.--Teatros de Madrid.—Chorizos, Polacos y Panduros.—Zarzuelas. 163
X. Siglo XIX.—Luchas políticas.—Romanticismo.—Escuela armónica.—Escuela realista. 172

JOSÉ VELILLA

Víctima de una afección cardiaca, de que venía adoleciendo hace algún tiempo, en la madrugada de ayer falleció en Sevilla el inspirado poeta y aplaudido autor dramático don José Velilla.

Alejado casi por completo en los últimos años de las letras, Velilla, que no contaba aún cincuenta años, se había conquistado en ya lejanos días una sólida reputación como poeta de alto vuelo y como escritor de amplia cultura y delicados gustos artísticos.

Versificador amamantado en los buenos modelos de la escuela sevillana, dramaturgo más enamorado de las gallardías románticas que no de los fríos razonamientos de las modernas escuelas, sus poesías líricas se distinguían por la exuberancia de una poderosa fantasía, y sus obras escénicas por la rica pompa del diálogo y la poética creación de los caracteres.

En Madrid se dió á conocer con un drama titulado «La expulsión de los moriscos», que le abrió de par en par las puertas de los principales centros literarios. Tantos años hace de esto, que la obra fué estrenada por Matilde Díez y D. Pedro Delgado.

Después dió á los teatros de Sevilla otro drama titulado «Witiza», que también obtuvo brillante éxito, y varias otras piezas dramáticas, que le auguraban un porvenir de triunfos. A pesar de ello, el haberse consagrado en Sevilla, donde contrajo matrimonio, á las tareas de su carrera de procurador de los Tribunales, le impidió dedicarse con asiduidad al cultivo de las letras, trascurriendo largos períodos sin dar muestras de la fecundidad por que se había distinguido en los comienzos de su vida literaria.

El injusto olvido en que este alejamiento le hizo caer fué causa de que cuando estrenaba su mejor obra, el drama «A espaldas de la ley», que escribió en colaboración con su compañero el Sr. Escudero y Pedroso, y que representó primero en Barcelona y luego en Madrid Antonio Vico, el nombre de Velilla fuera casi por completo desconocido.

Las grandes bellezas que la obra encierra, la hermosa situación con que termina el primer acto, fueron, sin embargo, una revelación para muchos, y Velilla obtuvo la noche del estreno un nuevo bautismo literario.

El por qué desde aquel triunfo apenas volvió á dar el inspirado poeta sevillano señales de vida, no se explica. Tal vez el ambiente literario que comenzó después á respirar comprendiese que no era ya el suyo.

Velilla ha muerto ahora, respetado y querido por cuantos pudieron apreciar sus inestimables prendas de carácter, llorado por su familia, á la que amaba con pasión, pero quizá no lo bastante apreciada la labor de un poeta que podía ya considerarse como resto de una generación que marcó una tendencia, tal vez poco conforme con los gustos modernos, pero que seguramente ha de tener honroso puesto en nuestra historia literaria.

APELACIÓN AL BUEN SENTIDO

La protesta contra el reglamento del descanso dominical se va generalizando. Las industrias y gremios perjudicados acuden á nuestras columnas con su queja, y es de notar que no se emplea el lengueje de las generalidades, sino que se aportan datos y razones y se demuestra de un modo palmario el error que se ha cometido en este ordenamiento, fruto de la colaboración de unos cuantos sabios de gabinete y de unos cuantos burócratas de tanda.

No están inspiradas esas protestas en la oposición á las creencias religiosas ni tampoco se niega en ellas la necesidad absoluta de que el obrero descanse un día á la semana. De lo que se trata es de organizar ese descanso de modo que no se interrumpa la vida pública y de que servicios esenciales é inaplazables no sufran demora. Ni en épocas de la más tremenda intransigencia religiosa se ha suspendido el trabajo durante los domingos en las industrias y profesiones dedicadas á satisfacer necesidades constantes. De modo que será preciso que los defensores del reglamento no apelen al injustificado arbitrio de llamar á los que discuten esa disposición, enemigos del Catolicismo ni bárbaros patronos que quieren tener á los operarios reducidos á crueles y no interrumpidas fatigas.

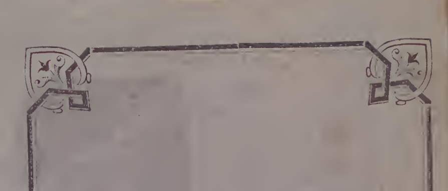
Y con estas palabras no contestamos á lo que de nosotros pueda decirse, porque con las palabras y con los actos hemos probado siempre que no pertenecemos á ninguna de esas dos categorías antes citadas.

Hemos hablado de los que defienden el reglamento. ¡Pero si no le defiende nadie! Sus propios autores declaran que habrá que reformarlo. En los gobiernos civiles se reciben las quejas é indicaciones para la modificación. Ni una sola pluma de las que se emplean en defender al actual gobierno ha estimado buena en su totalidad esa reforma.

Encontrámonos, pues, con un reglamento que no ha inspirado ni un solo aplauso y que, en cambio, determina infinitas y razonadísimas censuras.

Siendo así, como es, ¿qué justificación tendría el que el gobierno insistiera en aplicar desde luego el reglamento? No cabe poner en ello estímulos de amor propio. Más había de ganar la situación procediendo con desapasionamiento, que no mezclando á las decisiones oficiales el resquemor y la ira.

Con mucha oportunidad recuerda *España* en su número de ayer que á este re-



Se halla de venta en las principales librerías, al precio de

DOS REALES.

Está en prensa el tomo quinto, original del eminente escritor Fernan-Caballero, titulado

ESTAR DE MAS.